

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PEMP CIUDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE
TUNJA (BOYACÁ)

ALBERTO CENDALES PARDO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ D.C

2017

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE PEMP CIUDAD DE TUNJA (BOYACÁ)

ALBERTO CENDALES PARDO

CAMILO ALEJANDRO MORENO IREGUI

PROYECTO DE GRADO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTA D.C

2017

TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PEMP CIUDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA (BOYACÁ).....	I
METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE PEMP CIUDAD DE TUNJA (BOYACÁ).....	II
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN:	3
ABSTRACT.....	3
INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
<input type="checkbox"/> OBJETIVO GENERAL:.....	7
<input type="checkbox"/> OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	7
HIPÓTESIS.....	8
MARCO TEÓRICO.....	9
MARCO CONCEPTUAL	14
<input type="checkbox"/> CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA:	14
<input type="checkbox"/> BIEN DE INTERES CULTURAL:.....	14
<input type="checkbox"/> CENTRO HISTÓRICO;	15
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	19
CAPITULO 1°. ANTECEDENTES NORMATIVOS CIUDAD DE TUNJA.....	20
<input type="checkbox"/> 1.1 RECOPIACIÓN DE ACTA DE LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA.....	20
<input type="checkbox"/> 1.2 ACTA DE LA REGLAMENTACIÓN CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES 1996... 20	20
CAPITULO 2 METODOLOGÍA BAJO LA CUAL SE PLANTEA EL PEMP	30
• 2.1 MODELO DE PEMP ACTUALMENTE EN COLOMBIA	30
<input type="checkbox"/> 2.2 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PLANTEAMIENTO DEL PEMP.....	32
<input type="checkbox"/> 2.3 PEMP DE TUNJA.....	39
<input type="checkbox"/> 2.4 PROYECTOS DEL PEMP.....	41
<input type="checkbox"/> 2.5 PROBLEMAS DEL PEMP DE LA CIUDAD DE TUNJA DESDE LA PERCEPCIÓN INSTITUCIONAL.....	47
CAPITULO 3: PILOTO DE METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	51
<input type="checkbox"/> 3.1 FASES DE PLANTEAMIENTO:	51
<input type="checkbox"/> 3.2 INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PEMP.....	51

<input type="checkbox"/> 3.3 ESTRUCTURA DE FICHA DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN DEL PEMP POR INDICADORES	54
<input type="checkbox"/> 3.4 EVALUACION DEL PEMP CON RESPECTO DICHOS INDICADORES.	56
ASPECTO GENERAL DEL PEMP.	57
<input type="checkbox"/> INDICADOR: ARTICULACIÓN MUNICIPAL – REGIONAL CON EL POT.	58
<input type="checkbox"/> INDICADOR: AUMENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO.	59
<input type="checkbox"/> INDICADOR: PROYECTOS EJECUTADOS.....	60
<input type="checkbox"/> INDICADOR: PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.	61
ASPECTO FINANCIERO.....	62
<input type="checkbox"/> INDICADOR: INVERSION PUBLICA.....	63
<input type="checkbox"/> INDICADOR: INVERSION PRIVADA	64
<input type="checkbox"/> INDICADOR: IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES.	65
<input type="checkbox"/> INDICADOR: APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO.....	66
ASPECTO ADMINISTRATIVO	67
<input type="checkbox"/> INDICADOR: ENTE GESTOR.....	68
<input type="checkbox"/> INDICADOR: CRONOGRAMA DE GESTIÓN	69
<input type="checkbox"/> INDICADOR: PERSONAL CAPACITADO	70
<input type="checkbox"/> INDICADOR: VOLUNTAD POLITICA.	71
ASPECTO NORMATIVO	72
<input type="checkbox"/> INDICADOR: APLICACIÓN DE LA NORMA URBANA.	73
<input type="checkbox"/> INDICADOR: CONSERVACIÓN DE INMUEBLES N1 Y N2	74
<input type="checkbox"/> INDICADOR: REGULACIÓN DE PUBLICIDAD EN FACHADAS.....	75
<input type="checkbox"/> INDICADOR: NÚMERO DE INMUEBLES SIENDO DESTRUIDOS.	76
FICHA DE CONTROL DE CONTROL PEMP.....	77
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
ANEXOS.	84
<input type="checkbox"/> ANEXOS 1: PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION CENTRO HISTORICO DE TUNJA.....	84
<input type="checkbox"/> ANEXOS 2: PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION CENTRO HISTORICO DE TUNJA, DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO.	85
<input type="checkbox"/> ANEXOS 3: AEROFOTOGRAFÍAS CENTRO HISTORICO DE TUNJA.....	86
<input type="checkbox"/> ANEXO 4: CARTOGRAFÍAS REGLAMENTACION CENTRO HISTORICO 1996.....	88
<input type="checkbox"/> ANEXO 5: GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.	92
REFERENCIAS.....	93
TABLA DE FIGURAS.....	95
TABLA DE ILUSTRACIONES.....	95

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis se lo dedico a mi madre, quien siempre ha sido la persona número uno en creer en mí y que me ha apoyado, todos los logros conseguidos en el pasado, presente y futuro le pertenecen a ella.

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo me gustaría agradecerle a mi profesora la arquitecta Sandra Sabogal, quien ha sido, una guía y fuente de inspiración en mi formación profesional, sin ella jamás habría conseguido llegar hasta aquí, sus conocimientos, orientación y paciencia son los que me ha permitido seguir adelante con el proceso.

Al profesor y arquitecto Camilo Moreno gracias por asumir el reto y demostrar tanto apoyo y motivación para la elaboración del presente proyecto de grado, a pesar de que tuvo que asumir las riendas a mitad del camino, sin su ayuda el resultado nunca hubiera sido el mismo, gracias por la guía y la paciencia.

Menciones especiales la arquitecta Liliana Mojica del Ministerio de Cultura, su guía y enseñanza permitieron ver y entender el centro histórico de Tunja y verlo de otra perspectiva.

Y por último, pero no menos importante a mis dos jurados arquitecta Alexandra Gamboa y Hernán Aldala, el proyecto no habría evolucionado ni tomado el rumbo que debería de haber sido por sus observaciones, muchas gracias por asumir el reto.

RESUMEN:

El presente proyecto de investigación se centra en plantear un piloto de metodología de seguimiento a los planes especiales de manejo y protección, empleados en los centros históricos de Colombia, tomando como caso del estudio el centro histórico de la ciudad de Tunja (Boyacá). Para este estudio se ha hecho una revisión del documento (PEMP) a partir del diagnóstico y formulación enfocado en el análisis de los planteamientos que se hacen en los proyectos responden a las problemáticas que se señalaron en el diagnóstico planteado, se aclara que la investigación se plantea de acuerdo al aspecto físico-espacial, teniendo en cuenta que el PEMP reúne otra serie de aspectos, como financiero, administrativo, los cuales se citan de ser necesario, pero no se van a profundizar. Como resultado de ese análisis se plantea construir un piloto de metodología de seguimiento al PEMP, el cual se sustenta a partir de una ficha, que funcione como un insumo que facilite el control y seguimiento de los proyectos.

PALABRAS CLAVE: centro histórico, bienes de interés cultural, conservación urbana, conservación arquitectónica, económica.

ABSTRACT

The present research project focuses on setting up a pilot methodology for monitoring the special management and protection plans used in historic centers in Colombia. Taking as case of the study the historical center of the city of Tunja (Boyacá). Study for which a review of the document (PEMP) has been done based on the diagnosis and formulation focused on the ones to see if the approaches that are made in the projects, respond to the problems that were pointed out in the diagnosis presented, it is clarified that The research is based on the physical-spatial aspect, taking into account that the PEMP brings together other aspects, such as financial, administrative, which are cited if necessary, but are not going to be deepened so that research proposes to build A pilot of methodology of follow-up to the PEMP, which is based on a tab, that works as an input that facilitates the control and monitoring of the projects.

KEY WORDS: historic center, cultural property, urban conservation, architectural, economic conservation.

INTRODUCCIÓN

Se tomó como caso de estudio el centro histórico de Tunja para crear una metodología de seguimiento a los planes especiales de manejo y protección, la cual tiene en cuenta aspectos físico técnicos, financieros, legal y administrativos enfocados a los proyectos que se plantearon para dicho PEMP.

Como punto de partida se abordan la declaratoria como monumento nacional (hoy bien de interés cultural del ámbito nacional) de 1959, a partir de ahí se construye una línea de tiempo donde se citan diferentes normativas que buscaban la protección de este espacio fundacional, entre los cuales se encuentra la reglamentación que se realizó para este centro histórico en el año de 1996.

Después de este análisis normativo, se explica ¿qué es un PEMP?, se identifica el PEMP de Tunja, y se resumen los aspectos que trata sus objetivos, comenzando a identificar algunas de sus problemáticas manejadas a manera de hipótesis.

Para concluir, se analizan algunos de los proyectos con el fin de contrastar si cumplen y responder a las problemáticas planteadas en el documento de diagnóstico del PEMP. Sobre esto se plantean unas fases del proceso de seguimiento, cuyo resultado es una ficha enfocada a realizar un seguimiento y control de cada proyecto estructurante de los PEMP, que la administración de turno este ejecutando en ese momento.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El PEMP está pensado como un plan de gestión ¿existe alguna herramienta efectiva que permita hacer su seguimiento y control? (caso de estudio, ciudad de Tunja (Boyacá) PEMP 2012).

El presente proyecto de grado busca plantear un piloto de metodología de seguimiento al PEMP de Tunja, a través del análisis de la norma actual viendo cuál ha sido el impacto en el ámbito físico-espacial del centro histórico.

Teniendo en cuenta que los PEMP, se han vuelto el instrumento más importante utilizado por la Nación para la conservación del patrimonio, debido a que en ellos se contemplan estrategias urbanísticas y de gestión enfocadas a la sostenibilidad cultural y física de los Bienes de Interés Cultural, es necesario revisar si se ha dado el cumplimiento de dicha proeza.

Al reconocer específicamente que ha sucedido en términos específicos con el centro histórico de Tunja, si iniciamos con un análisis de la norma existente a partir de su evolución desde su declaratoria en 1959¹, las normas expedidas por el consejo de monumentos nacionales a finales de los años noventa 90s², el plan especial de manejo y protección del centro histórico de Tunja aprobado en 2012, se puede tener un panorama para entender cómo ha sido la conservación de esta área fundacional.

¹ Ley 163 de 1959

² Ley 388 de 1997

JUSTIFICACIÓN

Una de las prioridades más apremiantes en los centros históricos debe ser la implementación de los PEMP, dado que es de vital importancia lograr la puesta en rumbo de los proyectos estructurantes que conforman dichos planes. Es decir, en la sociedad actual en la que vivimos, la cual está en constante cambio, hace que a menudo se olvide de la historia y raíces que demarcan la identidad de cada ciudadano. Dichas “raíces” suelen ser puestas a un lado para dar paso al progreso, de modo que no se tiene en cuenta que dichos elementos que hacen parte de nuestra historia y representan nuestra identidad. Los PEMP buscan proteger esos elementos característicos de nuestra cultura reconociendo la importancia de nuestro patrimonio material como una parte importante del legado para nuestras generaciones futuras.

Aunque la implantación de estos PEMP implica un proceso complejo, el cual no depende de una solo entidad, sino que depende de la interacción de partes interesadas en su implementación ya sean entidades públicas/privadas, gremios y población interesada en dicho fin. Para conocer el avance de este seguimiento no existe ningún tipo de soporte físico que permita hacer un debido control al proceso de implementación del PEMP.

Es por ello que el presente proyecto de grado plantea como propuesta piloto, hacer un análisis del PEMP del centro histórico de Tunja (Boyacá), determinando sus falencias en relación a su diagnóstico y posterior formulación, para así poder construir una metodología de seguimiento que pueda ser implantada en el estudio de otros planes especial de manejo y protección – PEMP.

OBJETIVOS

- **Objetivo General:**

- *diseñar una propuesta de metodología que permita hacer seguimiento a los programas y proyectos de los PEMP, tomando como lugar de estudio el plan del centro histórico de la ciudad de Tunja en el departamento de Boyacá.*

- **Objetivos Específicos:**

- I. *Identificar y Analizar desde una línea de tiempo las normas generales de protección del patrimonio en el centro histórico de Tunja y su evolución a través del tiempo.*
- II. *Determinar cómo ha sido la implementación de los proyectos formulados en el PEMP de Tunja, en relación con las problemáticas identificadas en el diagnóstico.*
- III. *Plantear una propuesta de seguimiento para los PEMP, a través del análisis de la formulación y su implementación, partiendo del caso de la ciudad de Tunja.*

HIPÓTESIS.

Las falencias que pueden tener los PEMP en Colombia son sus problemas de implementación y la falta de apropiación por parte de la comunidad; debido a una falta de metodología de seguimiento que permita hacer un control más preciso del proceso de implementación. A partir de esto se es posible llegar a determinar una metodología que permita identificar que estas sean las causas que afectan los PEMP, permitiendo que se puedan encontrar soluciones a los problemas de implementación del PEMP que haga necesario realizar ajustes a la norma existente, para que se puedan aplicar de manera adecuada los planes y proyectos planteados para la conservar los bienes de interés cultural del centro histórico.

MARCO TEÓRICO

Dado que la presente investigación gira entorno a construir una metodología de seguimiento al plan especial de manejo y protección PEMP, será necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales sobre los que apoyar la lectura y diseño de dicha metodología. Empezando por entender el concepto de “centro histórico”, “identidad” y “patrimonio”.

Remitiéndonos a los inicios de la modernidad *en la arquitectura se venía gestando un término conocido como “patrimonio” el cual los arquitectos y profesionales a fines al área empiezan a reconocerlo como en este caso “arquitectónico” y “urbano”, a todo el conjunto de elementos entiéndase construcciones y monumentos, los cuales conformarían los centros históricos, a lo que más tarde añadirían y tendrían en cuenta, las distintas dinámicas sociales que a menudo se gestaban en dichos centros históricos como un agregado más que convertía las ciudades en elementos únicos que nos representan. A partir de ahí se empiezan a generar cartas como la de Atenas 1931 que surgió en la conferencia internacional de Atenas, Grecia y carta de Atenas de 1933 por el arquitecto le Corbusier, La carta de Venecia que se firmó en 1964 en el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, carta de Washington 1987, conocida como Carta internacional para conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas. La cual define el concepto de centro histórico, por primera vez como:*

“Todos los conjuntos urbanos del mundo, resultado de un proceso desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia.” Carta de Washington, 1987.

A través de la carta de Washington, es cuando por primera vez se empieza a reconocer los centros fundacionales como “centros históricos” junto con la población que allí persiste, como un todo. Los cuales resultan ser los que componen y crean el patrimonio, no visto como una serie de elementos antiguos, que han de conservarse, sino como una serie de temáticas materiales e inmateriales, que se relacionan creando unas dinámicas únicas de cada lugar.

A partir de esta carta es que se tendría una noción mucho más específica de lo que son los centros históricos y lo que representan; finalmente en la carta de Cracovia del año 2000 hecha en la Conferencia Internacional sobre Conservación hoy en día se empiezan a plantear una base sobre la idea de ciudad y la importancia de conservar los restos de civilizaciones antiguas que, en la gran mayoría de los casos, dieron origen a nuestra sociedad actual.

Aun así, a pesar de que ya se ha venido hablando del tema de forma constante, siempre surge la que se ha convertido en una de las eternas preguntas para arquitectos, constructores y urbanistas alrededor mundo ¿Por qué o para qué conservar el patrimonio? A partir de esta pregunta se entiende que los objetos históricos en el caso de bienes materiales y de los inmateriales, son elementos que representan las dinámicas que han surgido en un determinado lugar y que finalmente se convierten en parte de la identidad de una población, es por esto que dichos objetos y dinámicas hay que consérvalas ya que expresan lo que representa nuestra identidad como ciudadanos.

Noguera Jiménez Juan en ¿preguntas básicas para conservar el patrimonio? dice: la identidad tiene que ver con la sustentabilidad de las personas, hechos y cosas, con su esencia y originalidad. El “principio de identidad” con su doble interpretación lógica ha inspirado e influido en gran parte de la historia de la filosofía. La identidad refleja lo que hay de esencial e inmutable en las cosas y se liga frecuentemente a lo permanente.

De lo cual se infiere que a través de la identidad que poseemos como ciudadanos, las personas adquieren un sentido de pertenencia de su lugar de origen, el cual, continúan considerando como su hogar durante décadas a pesar de que ya no vivan en dicho entorno, así el sentimiento se continúa transmitiendo a otras generaciones. Es por ello que los planteamientos que se han venido gestando, acerca de la identidad y el patrimonio, surge de la primicia del lugar “como nuestro lugar de origen”.

Zevi Bruno “en saber ver la arquitectura” decía “La arquitectura es el arte de los envases espaciales, de los vacíos cerrados, de las secuencias dinámicas, de las cavidades poli-dimensionales y pluri-perspectivísticas en la cual se expresa físico y espiritualmente la vida de las asociaciones humanas y le permite expresar el ímpetu creador del arquitecto”.

De lo anterior se infiere al hablar de “envases espaciales de los vacíos cerrados” partiendo de que el arquitecto está en la facultad de transformar el espacio, se podría entender que cada espacio que se crea a lo largo de la historia, hace que cada sitio tenga una identidad que va influenciada a partir del contexto histórico económico político y social que lo influye dándoles ese sentido de originalidad a pesar de que puedan estar basados de tipologías tomadas como referente. Si tenemos en cuenta el caso de las viviendas, por ejemplo, las relaciones que allí se gestan, todo esto hace parte de un estilo de vida propio de cada lugar, que produjo y representa una identidad.

En Colombia la referencia más notable de las dinámicas que hay para conservar y que los colombianos reconocen como sus legados culturales son: Los oficios de tradición orales como las comidas tradicionales, las artesanías y los distintos oficios como los métodos de cultivo etc. No obstante, más allá de esto, lo que identifica a nuestras ciudades respecto a otras, son sus centros fundacionales. en los cuales se dio origen a las distintas prácticas que allí se gestan. Y que más tarde se identificarían como patrimonio a través de sus declaratorias, las cuales se hacen con el fin de conservar todas estas situaciones comprendidas como un legado.

En Colombia y en cualquier parte del mundo se establecen leyes enfocadas a la conservación de nuestro patrimonio que en la actualidad se reconoce como ley general de cultura N° 397 de 1997 la cual fue modificada por la ley 1185 de 2008 y su reglamentación. lo que hizo esta Ley fue tomar conceptos y lineamientos planteados en algunas de las cartas mencionadas anteriormente, a partir de ahí se desarrolló su propia norma con el fin de establecer una metodología para la conservación y protección del patrimonio, enfocada a nuestro contexto.

Para nuestro caso particular del centro histórico existió la ley 163 de 1959, donde se declararon como monumentos nacionales, (hoy bienes de interés cultural del ámbito nacional) 7 áreas fundacionales del país entre estas Tunja (Boyacá). A partir de ahí es responsabilidad del gobierno velar que dichas leyes se cumplan, en este caso el decreto fija como uno de sus lineamientos:

“delimitar la extensión superficial de las reservas nacionales que deban hacerse en los monumentos de que trata el artículo anterior.” **Artículo 3 Ley 163 de 1959.**

El artículo anterior indica que a partir de lo acordado en la séptima conferencia internacional americana reunida en Montevideo:

“se consideran como monumentos inmuebles además de los de origen colonial y prehistórico, los siguientes: a) los que estén íntimamente vinculados con la lucha de la independencia y con el periodo inicial de la organización de la república. b) las obras de la naturaleza de gran interés científico, indispensable para el estudio de la flora y la geología.

Artículo 2 Ley 163 de 1959

Lo cual indica que: en su momento el consejo de monumentos nacionales velaba por la protección de estas áreas declaradas como monumentos nacionales. Hoy día el gobierno hace que estas leyes y gestiones para conservar dichas áreas se cumplan a través de las alcaldías, las cuales en sus planes de desarrollo incluyen la conservación de los bienes de interés cultural, que en la actualidad se fija a través del PEMP (planes especiales de manejo y protección), los cuales especifican las medidas que se tendrán en cuenta para conservar el patrimonio cultural de ciudades y municipios. De modo que no afecten el desarrollo de la ciudad y no entre en conflicto con las zonas de interés cultural, si no que por el contrario ayuden a reforzar el turismo teniendo los bienes de interés cultural, ligados a proyectos sociales que permitan a la población residente del sector obtener una mejor calidad de vida, a través de ofertas de turismo que buscan reactivar la economía de las zonas planteadas, fijándose como objetivos la generación nuevas formas de empleo.

, No obstante Carrión Fernando, en dime quien financia el centro histórico y te diré que centro histórico es (2010), aseguraba que este es un tema complejo al cual no se le ha dado toda la importancia que se necesita, al hablarse de una centralidad urbana y cuál era el desarrollo que este iba a tener dado que necesita una financiación que haga de este un elemento sostenible, tanto para el centro histórico como para la población que reside allí. Caso como el de Bogotá, Quito, Ciudad de México, Argentina etc, los cuales nos muestran la gran diversidad que existe en los centros históricos, visto a nivel de latino américa Bogotá *nos muestra el sentido social de la decadencia o deterioro del centro, sobre todo en un momento en que ha sido apropiado por los sectores populares, y cómo se busca revertir esta tendencia bajo un gran esfuerzo fiscal que no se ve del todo satisfactorio. Carrión Fernando. Pág. 2*

Citando a la vez otros casos como: ciudad de México y sus modelos de intervención a través del tiempo, Quito: el centro histórico y su valor singular para ser parte constitutiva de la capital, etc. Ahora llevado al contexto colombiano, esa diversidad, se ve reflejada en la realidad de cada centro histórico que se encuentra a lo largo de territorio, donde los aspectos socio económicos hacen que cada área fundacional, llegue a ser totalmente distinta la una de la otra, a pesar de que lleguen a existir gran cantidad de similitudes ya sean, en las características de su arquitectura, comportamientos sociales, etc. No es garantía de que sean igual, por lo cual la financiación de cada uno de estos, las formas bajo las cuales se busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, hace que sea necesario adoptar estrategias distintas, unas de otras.

MARCO CONCEPTUAL

- CONSERVACIÓN ARQUITECTÓNICA:

Según La Ley General de Cultura:

La conservación arquitectónica se aplica a inmuebles del grupo arquitectónico con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial y elementos ornamentales, que deben ser conservadas. Se permite la modificación de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial: disposición de accesos, vestíbulos, circulaciones horizontales y verticales. (Min, Cultura, 1997)

Según ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)

La conservación arquitectónica la define como la práctica de la conservación que requiere un conocimiento exhaustivo de las características de la estructura y los materiales. Es fundamental disponer de información sobre la estructura en su estado original y en sus primeras etapas, las técnicas que se emplearon en la construcción, las alteraciones sufridas y sus efectos, los fenómenos que se han producido y, por último, sobre su estado actual. (ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 2011)

- BIEN DE INTERES CULTURAL:

Según La Ley General de Cultura:

Con la Ley 397 de 1997 los bienes declarados monumentos nacionales con anterioridad serán considerados como bienes de interés cultural; asimismo, la Ley 1185 de 2008 define que "...son Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional los declarados como tales por la ley, el Ministerio de Cultura o el Archivo General de la Nación, en lo de su competencia, en razón del interés especial que el bien revista para la comunidad en todo el territorio nacional...". (Ley 1185 de 2008, Artículo 5°, que modifica el Artículo 8° de la Ley 397 de 1997). Según el La Ley General de Cultura Artículo N° 4

Los BIC inmuebles son aquellos que contienen valores de orden histórico, estético o simbólico, que pertenecen a un territorio y que generan un sentido de identidad en una comunidad. Los BIC pueden ser de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas o de las comunidades negras, y su declaratoria debe hacerse mediante un acto administrativo. (Cultura, 1997)

- CENTRO HISTÓRICO;

Según la Unesco:

“se entiende por centro histórico el conjunto formado por las construcciones calles, plazas, espacios públicos y privados y las particularidades geográficas o topográficas que lo conforman y ambientan y que en determinado momento histórico tuvo una clara fisonomía unitaria, en expresión de una comunidad social individualizada y organizada”. (UNESCO, s.f.)

Según Patricia Rodríguez Alomá para la revista redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) en sus artículos sobre patrimonio se define centro histórico como:

Un concepto que surge en la década de los años 1960. En la cual ya existía una noción y conciencia del monumento aislado, relacionada a los altos valores de determinadas edificaciones emblemáticas, que destacaban como hitos dentro del paisaje urbano, expresados estos intereses en la Carta de Atenas de 1931, donde se plantea que el uso de los monumentos debe garantizar la continuidad de su existencia, planteándose acciones de restauración que no perjudiquen los estilos de ninguna época. Se acepta el empleo de nuevos materiales, pero se recomienda que sean disimulados, a manera de no alterar el carácter del edificio. Algo se enuncia sobre el respeto que los nuevos edificios deberán tener hacia la fisonomía de la ciudad conservada y sobre todo en la cercanía de los monumentos y a la necesidad de preservar ciertas perspectivas particularmente pintorescas”. (Alomá2, 2008)

Tema	Fuente normativa	Artículo Citado	Comentario acerca del tema
Protección del Patrimonio	Constitución Política de Colombia	ARTICULO 72. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013	El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.
Sanciones de los municipios	DUR 1080 /15 Decreto Único Reglamentario sector cultura	Artículo 4. Competencias institucionales públicas. Numeral 4	Dichas competencias respecto de los bienes incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial y los declarados como monumentos, áreas de conservación histórica o arquitectónica, conjuntos históricos u otras denominaciones efectuadas por los concejos municipales y alcaldías, homologadas a BIC

Declaración de bienes de interés cultural y su procedimiento		Artículo 6. Criterios de Valoración.	Antigüedad, Autoría, Autenticidad, Constitución del bien, Forma, Estado de conservación, Contexto ambiental, Contexto urbano, Contexto físico, Representatividad y contextualización sociocultural, Valor histórico, Valor estético, Valor simbólico.
		Artículo 7. Artículo 15.	Procedimiento para declarar BIC. Planes Especiales De Manejo Y Protección Para Bienes Inmuebles
		Artículo 54.	Categorías De Bienes Inmuebles. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Régimen especial del patrimonio arqueológico
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Ley 152 de 1994	<i>Artículo 41°.- Planes de acción en las entidades territoriales.</i>	Para el caso de los municipios, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial

El plan de ordenamiento territorial.	Ley 388 /97 Ley de reforma urbano territorial.	Artículo 5º.	<p>El plan de ordenamiento territorial es un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p>
		<p>Artículo 22º.- Formulación de los planes de ordenamiento territorial.</p>	<p>Obedeciendo una secuencia de cinco (5) etapas, alrededor de las cuales se articulen los desarrollos temáticos y los procesos del plan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Etapa preliminar 2. Diagnóstico 3. Formulación 4. Instrumentos de implementación, y 5. Seguimiento

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación que se utilizara es el “Analítico” que consiste en las distintas normas que han existido en cuanto a la conservación y preservación del patrimonio del centro histórico en la ciudad de Tunja.

Con el fin de aportar un análisis que permita plantear unas recomendaciones acerca de cómo se ha realizado la implementación de este PEMP, (población de muestra ciudad de Tunja, Boyacá, centro histórico), el cual se realizara a partir de un registro fotográfico utilizando material como aerofotografías, fotos antiguas y actuales del centro histórico. esta propuesta se realizará Con el fin de poder determinar en primera instancia si ha habido una correcta implementación del PEMP, reconociendo si se dio una correcta aplicación o si por el contrario la norma no se ha aplicado adecuadamente,

El anterior método se realiza con el fin de justificar a partir de la investigación, consulta de norma y trabajo de campo, las causas y efectos que han generado, una deficiente relación entre los problemas identificados en el diagnóstico, los programas y proyectos planteados en el mismo, y por último su aplicación

CAPITULO 1º. ANTECEDENTES NORMATIVOS CIUDAD DE TUNJA

- **1.1 RECOPIACIÓN DE ACTA DE LA DECLARATORIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE TUNJA.**

Ley 163 del 30 de diciembre de 1959 “ley de defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos nacionales, del consejo de monumentos nacionales, Declaró como patrimonio histórico, al centro histórico de la ciudad de Tunja en el departamento de Boyacá, se cita: declárense como monumentos nacionales los sectores antiguos de las ciudades de *Tunja, Cartagena, Mompos, Popayán etc.*³. En esta Ley se contemplan como objeto de la declaratoria las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidas casas y construcciones históricas, en los tejidos muebles etc. incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII Y XVIII. Art 4º Ley 163 de 1959

De lo anterior se infiere que, a partir de dicha declaratoria como monumento nacional, el centro histórico no planteó un instrumento que fuera eficiente para conservarlo como “monumento” bajo el cual fue definido en aquel momento. Únicamente a partir de la reglamentación del 1996 que Tunja por primera vez poseía una norma, enfocada a la conservación y cuidado de su centro histórico.

- **1.2 ACTA DE LA REGLAMENTACIÓN CONSEJO MONUMENTOS NACIONALES 1996.**

- A través del acta número 7 del año de 1992 numeral 4, se realizó la presentación del “proyecto de acuerdo reglamentario para el sector antiguo de Tunja. – Boyacá, dicha acta se sustentan las ideas principales mediante las cuales se plantean las disposiciones empleadas para la conservación del centro histórico de Tunja, en esta se afirma que se contrató al arquitecto Alberto Corradine, para la elaboración de dicha reglamentación del centro histórico.

Allí se menciona que para el planteamiento de esta norma se estudiaron propuestas de reglamentación anteriores, la primera en el año de 1936 y la segunda en el año de 1950, nueve

³ ARTICULO 4º

años antes de la declaratoria que hizo el Consejo de Monumentos Nacionales del municipio como monumento nacional. Sin embargo, no se encontró más información al respecto.

4.- PRESENTACION: REGLAMENTACION DE TUNJA

El arquitecto Alberto Corradine, en calidad de autor de la reglamentación de Tunja, hizo una síntesis ante el Consejo para explicar las ideas principales de su planteamiento y en seguida se retiró.

Se aclaró que se contrató al arquitecto Corradine para realizar la reglamentación de Tunja con anterioridad a su nombramiento como miembro del Consejo de Monumentos Nacionales.

A manera de antecedente se refirió que, las propuestas para abordar la reglamentación de la ciudad se caracterizaron entre 1936 y 1950 por actitudes que reflejaron la idea de que progreso se identifica con transformación y su efecto fué la consecuente desaparición de edificios patrimoniales. En 1950 se pretendió erigir una ciudad moderna dejando en pie solamente las iglesias, actitud que primó hasta 1960; en 1973 el propio arquitecto Corradine realizó el primer inventario arquitectónico.

La condición actual de la ciudad de Tunja es "sui generis" pues su patrimonio lo constituyen edificios que pertenecieron a la Colonia, al siglo pasado y a las décadas de 1930 y 1940.

La propuesta considera necesario mantener el "statu quo", evitando incrementar el deterioro de la ciudad y tiene presente el aporte continuo de la arquitectura que propicia la lectura de la unidad arquitectónica.

La reglamentación pretende llegar a la unidad arquitectónica planteando normas para cada manzana, cada calle, indicando lo permitido y lo no permitido. La jerarquía de ciertas edificaciones es de hecho la pauta que determina la delimitación de áreas y sectores y motiva la ampliación del sector de interés histórico para incorporar algunos hitos urbanos fundamentales en el proceso histórico de la ciudad.

(El doctor Hernán Guillermo Piñeres ingresó a la reunión a las 10:30 a.m. pues debió atender compromisos de carácter oficial).

Finalmente destacó como posiblemente renovable toda la arquitectura nueva y como aspecto de notable interés el paramento.

Se presentaron las siguientes observaciones formuladas por el Comité Técnico:

- Se realizó un análisis histórico completo.

- En referencia al Manual de Reglamentaciones, se observa que el consultor no consideró prioritaria la unidad del predio que se fragmenta o divide en su propuesta; el plan de reglamentación debe hacer una relación predio a predio; el concepto tipológico resulta demasiado general, al no existir una revisión tipológica específica.

REGLAMENTACION TUNJA 1

Acta 07 / 92 Consejo de Monumentos Nacionales.

En esta acta, se recalca la condición del centro histórico de la ciudad como “sui generis” evitando incrementar el deterioro de las edificaciones que se reconocen como edificaciones pertenecientes al periodo colonial. Durante esta primera reglamentación que fue aprobada, se pretendía llegar a una unidad arquitectónica, planteando normas para cada manzana, y calles, indicando lo permitido y lo no permitido.

Con base en esto la administración de aquel periodo presentó unas últimas observaciones para dicha reglamentación, y se realizó un análisis histórico del lugar. Se recomendó al consultor hacer una relación predio a predio en dicha norma, pero el consultor no lo tuvo en cuenta, por el cual el concepto tipológico que se emitía resultaba ser muy general y no específico como se lo solicitó la administración de turno.

Ya en el POT de Tunja del año 2001 el cual a través del *acuerdo municipal NO. 0014 DEL 2001 "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tunja"* se define el centro histórico como sector antiguo de la ciudad, el cual ha tenido una pérdida del 60% de sus inmuebles ya sea bajo demolición, alteración o desaparición por deterioro. Cifra a la cual llegó el arquitecto Alberto Corradine basándose en sus estudios de levantamientos a inmuebles en el año 1973, de allí se plantearían unas fichas de inventario que acompañan la reglamentación del centro histórico en el año 1996.



imagen *¡Error! No hay texto con el estilo especificad*
Aerofotografía de Tunja año de
1959 fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Durante los años 50s momento en el cual se realizó la declaratoria del centro histórico, la Plaza de Bolívar fue la que sufrió más transformaciones, como la desaparición del edificio casa Tunja, varias casonas que solían estar dispuestas alrededor de la plaza de Bolívar. Para dar paso a construcciones de arquitectura moderna como la actual alcaldía de Tunja.

A continuación, se señala en la imagen la localización donde solía estar el edificio “casa Tunja”.



imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-2 Edificio casa Tunja/ demolido por orden del General Gustavo rojas pinilla

Fuente. Ewen
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10154720154617937&set=g.496443820508842&type=1&theater>



imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-3 sede alcaldía

Fotografía Propia. Tomada en el año 2016



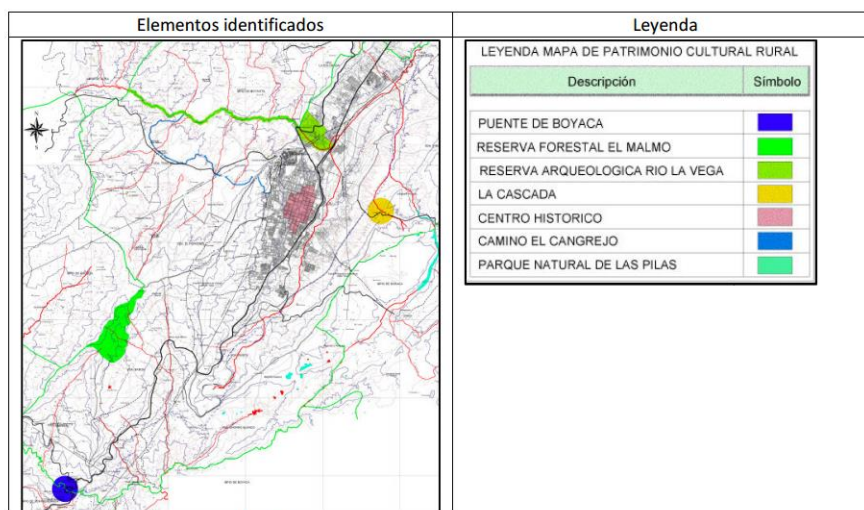
imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-4 plaza de bolívar

Diseño urbano de la plaza de Bolívar en aquel entonces, año de 1950. Fuente

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10154919034007937&set=g.496443820508842&type=1&theater>

El siguiente plano recopilado de la evaluación realizada al POT de Tunja hacía el año de 2013, que se realizó para hacer seguimiento y control sobre el POT, para evaluar su desempeño y efectividad, y posteriormente modificación extraordinario, de allí en la siguiente cartografía se fijaron los elementos identificados como patrimonio cultural, de Tunja entre los cuales se encuentra el Puente de Boyacá, y centro histórico de la ciudad, de modo que se convierten en elementos invaluable dentro de esas áreas de conservación para las cuales es

necesario identificar los posibles riesgos que estas lleguen a sufrir, con el fin de evitar su pérdida.



Fuente: Acuerdo 014 de 2001, Mapa P-28.

imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-5

Para lo cual el POT de Tunja a través de la evaluación, establece que es necesario la creación de indicadores para cada aspecto que influye en la ciudad de Tunja, ya sea estructura ecológica, zonas de conservación ambiental, centro histórico entre otras. que permitan hacer seguimiento, de cada una de las áreas para ver cómo ha sido su evolución de modo que se permitan formular políticas y programas efectivos que permitan su conservación.

De momento el objetivo y propuesta de ajuste que plantea dicha evaluación que se realizó al POT en el 2013, es la de *“Se debe incorporar y armonizar el POT con el PEMP del centro histórico.”* De lo cual se infiere que dicha armonización e incorporación entre ambas herramientas hasta ese momento no ha existido.

Tabla 6. Comparativo entre los componentes del POT y el decreto 879 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 1997

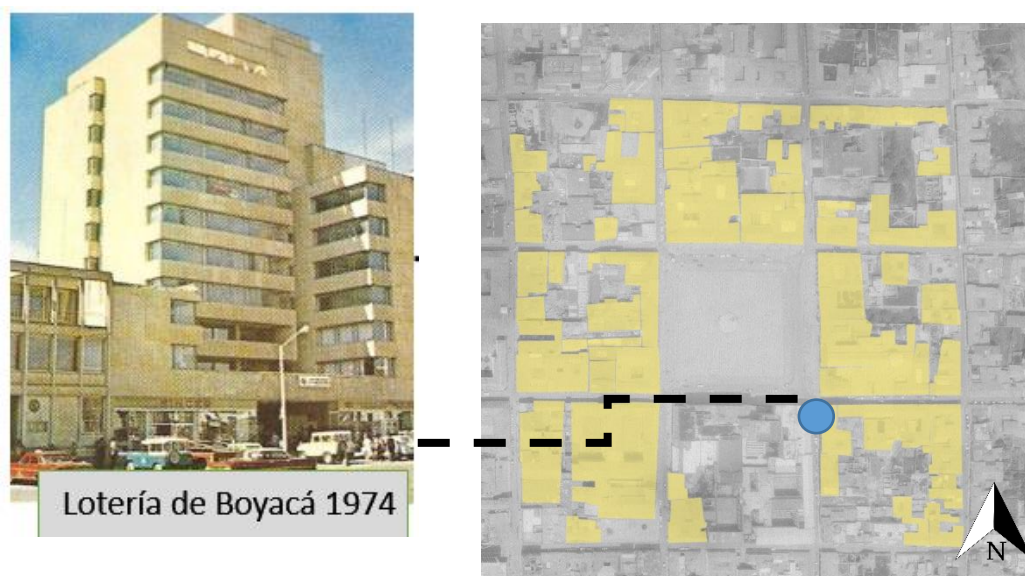
ESTRUCTURA Y CONTENIDO POT SEGÚN EL DECRETO 879 DE 1998		POT TUNJA (ACUERDO 014 DE 2001)		
COMPONENTE GENERAL				
- Normas Urbanísticas Estructurales - Prevalece sobre los demás componentes				
CONTENIDO MÍNIMO (DECRETO 879 DE 1998)		CUMPLE	OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO	PROPUESTA DE AJUSTE
1. Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo	1. Identificación y localización de las acciones que lo organicen y adecuen para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.	NO	No se denota coherencia interna ni espacial entre los objetivos, las políticas y las estrategias, algunas de sus disposiciones podrían aplicar a cualquier municipio. Aun cuando precisa algunas acciones concretas sobre el territorio, no permite construir una estructura coherente entre las políticas, los objetivos y las estrategias.	Se debe construir una estructura jerárquica y normativa, en donde se especifique con exactitud la correspondencia entre una política con su respectivo objetivo y sus estrategias asociadas, ya que en la actualidad se presentan como aisladas.
	2. Definición de las acciones territoriales estratégicas para alcanzar objetivos de desarrollo económico y social del municipio.	P		Se debe aclarar y reflejar en el documento, que las políticas son las directrices que orientan el proceso para alcanzar los objetivos, y que estos son el fin al que se desea llegar, terminando con las estrategias como los caminos o alternativas que permiten alcanzar las políticas y los objetivos.
	3. Adopción de las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales.	P	Mantiene un alto nivel de concreción en la propuesta ambiental, pero no se logra articular a una decisión de política pública que se vea reflejada en una estructura normativa jerárquica.	
2. Contenido Estructural	1. Sistemas de comunicación áreas urbanas y rurales y de municipio con los sistemas regionales y nacionales.	NO	No se especifica en el este componente los sistemas de comunicación intramunicipales, ni supramunicipales.	Se deben incluir estos sistemas y resaltar su relevancia para la integración municipal en el contexto regional.
	2. Medidas para protección del medio como ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje; señalamiento de áreas de reserva y de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y ambiental.	P	La zonificación de usos del suelo recomendado para la protección y manejo de recursos naturales en el suelo urbano y rural, no mantiene una coherencia en las denominaciones del uso principal, compatible, condicionado, y prohibido. Se define con claridad las medidas para el manejo del medio ambiente municipal, sin embargo no es claro el señalamiento de los suelos de protección ambiental definidos mediante el artículo 35 de la Ley 388 de 1997. Se establece con claridad espacial las áreas para la protección del patrimonio cultural e histórico.	Se recomienda ajustar las denominaciones y precisar los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos recomendados en la zonificación del suelo en el municipio de Tunja, con el fin de homologarlas con las determinantes ambientales definidas por Corpoboyacá. Se debe incorporar y armonizar el POT con el PEMP del centro histórico.

EVALUACIÓN POT TUNJA 2013 1

Obtenido de <http://186.116.13.48/intranettunja/planeacion/2.%20Memoria%20Justificativa%2026-08-2013.pdf>

Teniendo en cuenta que el centro histórico a diferencia de las demás áreas de conservación ha sido el más afectado debido a que durante las décadas de los 70s, 80s y 90s, sufrió cambios, como la aparición del edificio de la Lotería de Boyacá hacia inicios de los años 70, construcción para la cual se necesitó destruir algunas de las antiguas casonas que solían estar al costado sur de la plaza de Bolívar.

posterior a esto el nuevo diseño de la plaza de Bolívar hacia finales de los 80s que desapareció la traza de los adoquines que solían decorar la plaza de Bolívar, pesar de que se empezó a construir la respectiva reglamentación de este centro histórico, con la cual se buscaba proteger los inmuebles que hacen parte de este, fijando área de afectada y su zona de influencia, y se establecen zonas homogéneas las cuales presentan ciertos tipos de usos que se identificaron en la reglamentación,



Lotería de Boyacá 1974

EDIFICIO LOTERIA DE BOYACA 1

Como se evidencia en el siguiente plano de la reglamentación hecha para el sector histórico de Tunja en el año de 1996.



Plano R-1 en el cual se establece área afectada, zona de influencia, y sectores homogéneos, en cuales él identificaba como zonas que respondían a ciertas dinámicas y usos.

Obtenido de:

Centro de Documentación
Ministerio de Cultura.

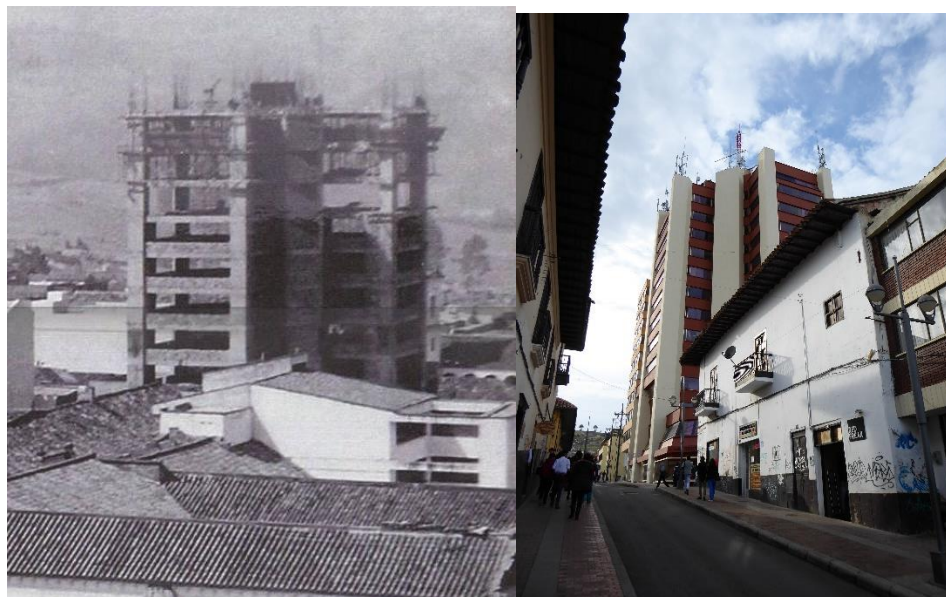
imagen *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-6 delimitación del centro histórico 1996.

A pesar de que se construyó dicho instrumento, la pérdida de los inmuebles y las modificaciones que se presentaban en el centro histórico aún seguían persistiendo, aunque se realizaron fichas de inventario para acompañar dicha reglamentación expedida en el año de 1996.

La cual procura fijar parámetros, especificando las condiciones bajo las cuales las personas podían modificar sus viviendas, y las recomendaciones pertinentes para hacer las intervenciones de sus respectivos inmuebles.

La desaparición de las antiguas casonas coloniales, para dar origen a edificios de arquitectura moderna, fueron el pan de cada día, hasta la fecha, el auge de parqueaderos, se convirtió en una nueva problemática para el centro histórico, con el aumento de los vehículos particulares, la gente encontró que era más viable a futuro demoler, sus inmuebles, para construir parqueaderos, sin las respectivas licencias que los aprobaran, debido a la falta de control por parte de las autoridades locales, no existía realmente una entidad que se encargara del tema debido a que los funcionarios que llegaron a trabajar en la oficina de obras públicas, no eran profesionales capacitados en temas de urbanismo y arquitectura.

Jorge Valderrama (denunciante, se desconoce si fue algún funcionario público el aquel momento) *dice: que en las administraciones no había vigilancia de las autoridades y los funcionarios que nombraban eran de otras profesiones, menos de arquitectura. Por ejemplo, había ingenieros metalúrgicos en control urbano y si les llevaban una maqueta, sin pensarlo aprobaban la construcción. (Rodríguez, 2000)*



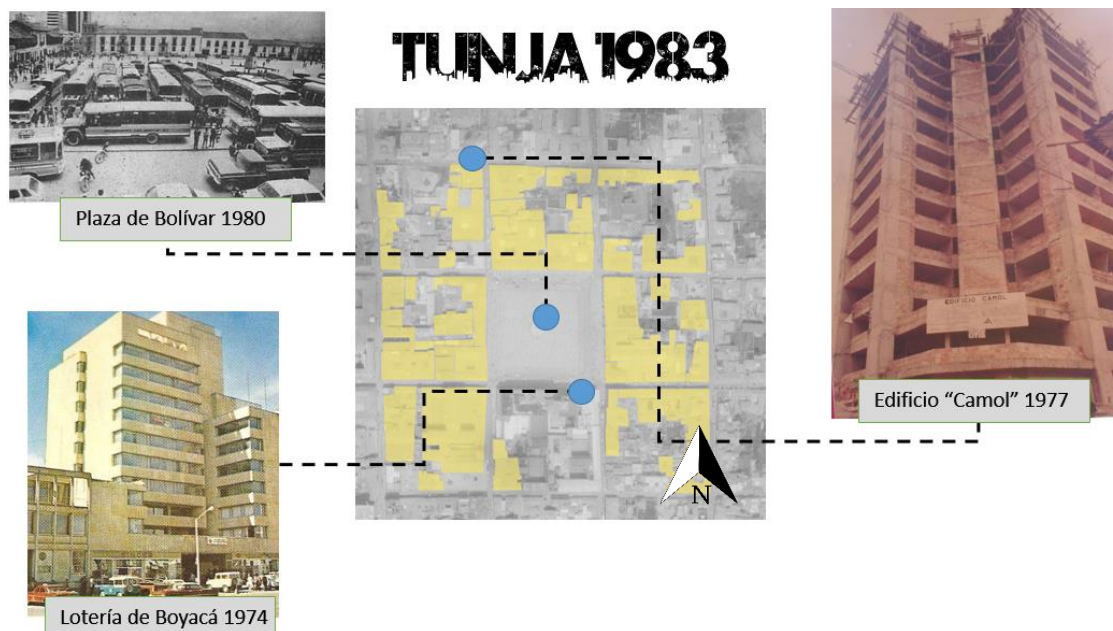
Fotografía Propia. Tomada en el año 2016

Construcción del Edificio camol 1977 – ciudad de Tunja. Autor: desconocido.

Fuente:
<https://www.facebook.com/Tunja.colombia/photos/a.273756509326997.59881.273750755994239/375174102518570/?type=1&theater>

imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-7 construcción edificio camol
 ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-8 edificio camol en la actualidad.

imagen



RECOPIACION HISTORICA 1

La construcción del edificio *camol* fue uno de estos casos, en el que dicha licencia fue aprobada a pesar de las dudas que persistían al respecto, dado que se demolieron algunas casonas que solían conformar la cuadra en el cual se encuentra ubicado.

Por lo demás hacia la década de los 90, Tunja finalmente posee su propia reglamentación aprobada en 1996, reglamentación que estuvo en vigencia hasta la formulación y aprobación del Plan especial de manejo y protección del centro histórico de Tunja, en 2012.

La siguiente línea de tiempo resume todo lo expresado durante el presente capítulo, con el fin de dar a entender el orden cronológico a los cambios sustanciales que sufrió el centro histórico de Tunja en el siglo pasado.

LÍNEA DE TIEMPO TUNJA

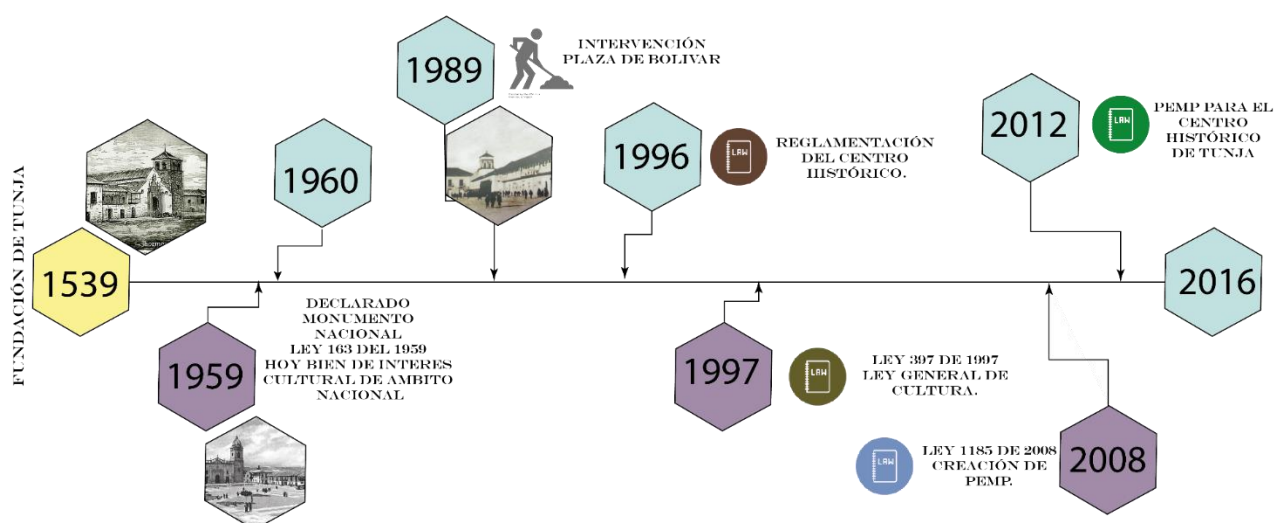


imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-9 línea de tiempo Tunja.

CAPITULO 2 METODOLOGÍA BAJO LA CUAL SE PLANTEA EL PEMP

metodología formulada por el Ministerio de Cultura a partir de la cartilla de *“formulación e implementación planes especiales de manejo y protección bienes inmuebles de interés cultural”*.

• 2.1 MODELO DE PEMP ACTUALMENTE EN COLOMBIA

¿Qué es un PEMP? – los planes especiales de manejo y protección PEMP como se definen en la norma, son una herramienta de planeación y gestión, que actualmente determinan la forma en la que se plantea conservar los bienes de interés cultural; antiguamente la Ley 397 de 1997 conocida como ley General de cultura, establecía que la herramienta de protección y salvaguarda del patrimonio eran los “planes especiales de protección” (PEP) posterior a esto, la Ley de Patrimonio fue modificada por la Ley 1185 de 2008, redefinió el concepto de PEP por planes especiales de manejo y protección (PEMP), en Colombia. Los PEMP están dados a través de una metodología en la que se plantea:

- Las condiciones para la articulación de los BIC a su entorno físico y socio cultural.
- Las acciones de carácter preventivo y/o correctivo para conservar.
- Las condiciones para su mantenimiento y su conservación.
- Las mecánicas para su recuperación y sostenibilidad.

El modelo mediante el cual se plantean los PEMP en Colombia actualmente está dado por dos fases, diagnóstico y formulación.

la etapa de diagnóstico consiste en establecer el estado actual del BIC y de su zona de influencia desde lo administrativo, financiero, físico, legal y social, mediante lo cual se busca identificar de una manera clara y precisa los problemas, riesgos potenciales y oportunidades del bien, en este caso centro histórico, por lo cual se realiza un trabajo con comunidad, donde en un principio se aborda cual va ser el proyecto y lo que busca plantear e identificar.

Diagnóstico físico espacial: identifica las características de la estructura urbana, analizando si existe una conectividad, a nivel contexto urbano y regional. incluyendo aspectos de estructura urbana, estructura ecológica, espacio público, accesibilidad y movilidad.

Diagnóstico socio económico, identificando potencialidades, como el sector de turismo, actividades económicas entre otras.

Diagnóstico legal e institucional, cuyo objetivo es establecer el marco legal que más tarde va a tener incidencia en la formulación del PEMP.

En la etapa de formulación se realiza una delimitación de área afectada y su zona de influencia, basadas en el diagnóstico, a partir de allí se determinarán los niveles de intervención de los inmuebles en el área afectada y su zona de influencia, los cuales se distinguen en tres tipos:

- *Conservación integral*
- *Conservación de tipo arquitectónico*
- *Conservación contextual.*

Los anteriores niveles se establecieron a partir del *Decreto 763 de 2009, Artículo 20. Nivel permitido de intervención.*

Una vez establecido esto se empiezan a determinar unas condiciones de manejo para los BIC (bienes de interés cultural). En las cuales se tendrán en cuenta una serie de aspectos:

Aspectos físicos – técnicos: que se definen como las acciones y/o proyectos que se plantearan, con lo cual se busca solucionar las problemáticas de los BIC.

Aspectos administrativos: lo cual el PEMP lo define como las acciones para crear y consolidar la institucionalidad necesaria para hacer que el PEMP se aplique.

Aspectos financieros: en el cual se definen los recursos necesarios para la aplicación del PEMP, que es establecen mediante fases.

programas y proyectos que constituyen los ejes estructurantes del PEMP, bajo los cuales se sustentan los demás aspectos, cuyo trabajo fue dejar los planteamientos consolidados, para que dichos programas y proyectos se logren ejecutar.

finalmente viene **el plan de divulgación**, el cual se define como aquel conjunto de acciones que la entidad encargada de la realización del PEMP, realiza para que la comunidad se entere de en qué va el proceso de diagnóstico y formulación. Y finalmente esta llegue apropiarse de dicha norma.

2.2 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PLANTEAMIENTO DEL PEMP.

El siguiente ejercicio es un vínculo entre las fortalezas y debilidades del PEMP en general tomando hechos del PEMP de Tunja, a modo de identificar aspectos que se han presentado como problemáticas. En la etapa de diagnóstico del PEMP, en la cual Ministerio de Cultura o la Alcaldía del Municipio plantean hacer el PEMP, existen una serie de vacíos al momento de su análisis y diagnóstico.

Análisis y diagnóstico:

Al momento del análisis y diagnóstico, los entes encargados de la formulación del PEMP, no tienen en cuenta a las entidades mismas del municipio ni a la población local. O eso es lo que asegura la administración de turno en el centro histórico de Tunja. Teniendo en cuenta el documento diagnóstico y el capítulo VII se realizó un evento de lanzamiento del PEMP, el día 18 de febrero de 2010 al cual asistieron 111 personas de las 168 invitadas, se entiende que desde ese mismo momento empezó un proceso participativo con la comunidad, ya que se llevó a cabo una primera encuesta de percepción acerca del centro histórico. A dicho acto asistieron funcionarios de la alcaldía y del Ministerio de Cultura.

Después en otra fecha se procedió a la realización de un taller en el cual de las 111 personas invitadas solamente asistieron 45. Dicho taller se manejó a partir de tres ejes: físico espacial, socio- cultural y económico.

Identificando problemas y potencialidades del centro histórico.

Los participantes del taller fueron agrupados en:

- *Gremios y actores institucionales: FENALCO, Cámaras de comercio, SENA, cajas de compensación, empresa privada, restaurantes, vigías del patrimonio, hoteleros, agencias de viajes, artesanos, transportadores, sector financiero.*
- *Grupo de educación y cultura: rectores, docentes, sector eclesiástico, directores de museos, historiadores, actores institucionales del sector.*
- *Comunidad: juntas de acción comunal, vecinos, comunidad en general, asociaciones.*

Posterior a esto en otra reunión se realizó una confrontación del diagnóstico el 09 de junio de 2010, acto al cual asistieron funcionarios de la alcaldía, del Ministerio de Cultura y gremios del sector.

*Lo información anterior se tomó del **capítulo VII** del documento de diagnóstico del PEMP de Tunja, titulado: “diagnostico percibido”.*

Con lo anterior aún no es claro definir si el problema de falta de inclusión en el proceso de diagnóstico y formulación del PEMP, fue del consultor o de la administración de turno o todo se convierte en un conflicto entre los intereses de los gremios y los de la administración.

A partir de aquí se hablará de la de la parte de formulación del PEMP.

Aspectos físico técnicos: como se mencionó en el capítulo anterior se definen como las acciones y/o proyectos que se plantearan, con lo cual se busca solucionar las problemáticas de los BIC que poseen los PEMP empezar a plantear proyectos en pro de conseguir que el patrimonio de los colombianos se conserve, es el deber ser de la norma.

El real ser es que dichos proyectos se formulan sin tener en cuenta la opinión de la comunidad, por comunidad hablamos de los gremios o entidades que se verán “beneficiadas” del PEMP, así como, tampoco existe una vinculación con la población residente del sector en la formulación de dichos proyectos, lo que genera que la población rechace dichos planteamientos, y no exista una apropiación de la comunidad hacia el PEMP, de modo que al final esta herramienta, resulta más como algo que se impone.

La ciudad de Tunja, al momento de la formulación de dichos proyectos, existe una falta de sensibilidad con respecto a los planteamientos haciendo que estos no sean acertados y se conviertan en proyectos utópicos para el centro histórico de la ciudad, existen proyectos, los cuales plantean nuevos usos en zonas con actividades demasiado consolidadas, se proponen parques en zonas donde existen ferreterías, viviendas de hasta tres pisos, donde los sectores son conocidos como sectores prestadores de servicios no solo para los residentes del centro histórico sino para los residentes de toda la ciudad y que el PEMP plantea, que sean demolidos.

La anterior afirmación constituye la opinión que poseen las personas que se oponen a la implementación del PEMP en el centro histórico, teniendo en cuenta que, al momento, de la visita que se realizó al centro histórico por parte de la persona encargada del presente proyecto de investigación, la gente incluidos funcionarios públicos, no encontraba viable que se peatonalizara la carrera 9 debido a su pendiente y extensión, como se aprecia en la siguiente imagen.

Por fin se implementará el PEMP en Tunja

El Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico empezará a implementarse desde este año



A partir de agosto las carreras 9, 10 y 11 funcionarán exclusivamente para peatones. A futuro se espera que los buses ecoturísticos circulen por estas.

DEPARTAMENTO

El Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico (PEMP) de la capital boyacense fue aprobado en 2012 por el Ministerio de Cultura pero hasta el momento no ha sido implementado. Sin embargo, la Administración Municipal se puso manos a la obra para mejorar las condiciones de funcionamiento y embellecimiento del centro histórico de la ciudad.

El plan contempla varias reformas de consideración para la capital boyacense. Entre las más destacadas está la peatonalización de las carreras novena, décima y once en el centro de la ciudad.

El habitual acceso al centro de la capital boyacense se verá modificado con esta peatonalización, por ello la Administración Municipal dispondrá de

varios buses ecoturísticos que transportarán a tunjanos y turistas desde la Plazoleta Muisca hasta el Parque del Bosque de la República.

Estos buses funcionarán a partir de energías limpias, amigables con el medio ambiente, aunque aún no se ha definido cuál será dicho combustible; lo que se tiene claro es que no utilizará gasolina ni diesel. "Buscaremos la mejor alternativa, pueden funcionar a partir de electricidad o de energía solar, pero tenemos que estudiarlo bien por el tema de las pendientes que tiene la ciudad", indicó Rafael Acevedo, secretario de infraestructura de la Alcaldía de Tunja.

Los buses tendrán dos niveles, en el primero irá el peatón, el ciudadano común; y en el segundo, con una tarifa especial, irán los turistas. Los buses serán descapotados, harán las paradas correspondientes en cada uno de los lugares históricos de la capital boyacense y tendrán a una persona encargada de entregar la información de los lugares del recorrido.

La peatonalización del centro de la ciudad es un hecho que no tiene marcha atrás. "Los buses van a pasar por la carrera octava y por la carrera doce, y también por la calle 21 y la calle 18. La gente puede llegar al parqueadero de Las Nieves o al del Bosque de la República, deja su vehículo y toma el bus ecoturístico para ir al centro, o lo puede hacer caminando", señaló Rafael Acevedo.

El lanzamiento de la peatonalización se hará en el mes de junio y se espera que empiece a funcionar del todo en agosto. Los buses entrarían a funcionar un poco después, la fecha aún no se tiene definida pero se espera que sea antes de marzo o abril de 2017. La implementación del PEMP acarreará una inversión entre los doce y quince mil millones de pesos.

Por eso se termina vendiendo la idea de que el PEMP, es una herramienta que aparentemente no tuvo en cuenta las opiniones de la gente.

Sin embargo, en la encuesta que realizó el PEMP sobre las problemáticas que presenta el centro histórico como se aprecia en la siguiente imagen.

2. ¿Para usted cuáles son los principales problemas o dificultades que presenta el centro histórico de Tunja?

CUADRO 2 DIFICULTADES

DIFICULTADES	TOTAL RESPUESTAS	PORCENTAJE
a. Deterioro y modificaciones inadecuadas de las edificaciones antiguas	55	81%
b. Congestión vehicular	45	66%
c. Inseguridad	28	41%
d. Concentración de vendedores ambulantes y estacionarios	41	60%
e. Excesiva concentración de actividades	15	22%
f. Mal estado del espacio público (andenes, plazas, parques)	29	43%
g. Se han ido a otros lugares usos que antes estaban en el centro histórico	6	9%
h. No es un buen sitio para vivir y por lo tanto se está disminuyendo el uso de vivienda	20	29%
i. Los avisos de los establecimientos comerciales son inapropiados	22	32%
j. Otras	21	31%

Fuente: pemp de Tunja 2012

La congestión vehicular hace parte de una de las problemáticas que posee el centro histórico con lo cual la gente busca que esto se vea resuelto. El Pemp en su formulación lo hizo a través de la peatonalización que se planteó hasta ciertas calles, con el fin de reducir los vehículos privados, finalmente el PEMP, si respondió y busco tener en cuenta la opinión de la comunidad en aquel entonces.

A través de una propuesta así



Peatonalización, Alcaldía de Tunja 1

De igual modo al revisar el planteamiento de dichos proyectos se encontró que se salen del presupuesto de la ciudad, así mismo no se plantea que entes pueden ser los encargados de desarrollar los proyectos que se están formulando. Para las entidades públicas que administran el centro histórico, esto llega a convertirse más en un dolor de cabeza que en una solución. Por otro lado, en algunos casos los proyectos que se plantearon, no se desarrollan específicamente, cayendo en el error de definir un sitio, pero no se especifica su propósito, esto hace que una de las grandes fortalezas que posee el PEMP, se convierta en una debilidad y a su vez se encarga, que, en los planes de desarrollo de las alcaldías, no sean tenidos en cuenta.

Aspectos administrativos: Son las acciones para crear y consolidar la institucionalidad necesaria para hacer que el PEMP se aplique.

Desde la norma no se ha planteado una entidad o un grupo, conocido como ente gestor, conformado por profesionales que estén en la capacidad de ejecutar el PEMP, sin embargo no se ha definido su rango, de alcances o poder para la aplicación de la norma y especificar sus actividades, se habla de un marco legal, y la creación de una normativa cuyo objetivo sea conservar los BIC de determinado lugar, también se menciona que debería crearse o darle la responsabilidad a algún tipo de entidad para que aplique el PEMP en este caso las alcaldías, pero en realidad dicha comisión nunca se ha creado.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Acciones para crear o consolidar la institucionalidad necesaria que garantice el manejo y la sostenibilidad administrativa del BIC.

En este contexto, se debe definir la entidad que se encargará del manejo administrativo del BIC, o las características de la entidad que se deba crear, o fortalecer si ya existe, en cuyo caso se incluirá su naturaleza, socios, así como sus competencias y capacidad financiera, de acuerdo a la misión definida en el PEMP.

PEMP TUNJA, CAPITULO ADMINISTRATIVO 1

Fuente: Cartilla de Ministerio de cultura. Formulación e implementación, capítulo “condiciones de manejo”.

1.2. ENTE GESTOR: ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA COMO BASE PARA LA GESTIÓN DEL PEMP

La acción en la protección y conservación del patrimonio requiere, además de una institucionalidad municipal fortalecida, un frente gestor del centro histórico y del PEMP, de tal forma que esa tarea no se mezcle con otras que impidan que el día a día de la administración se interponga a la labor continuada de gestión, necesaria para hacer realidad lo propuesto.

Como se menciona en el numeral anterior (1.1), es necesario fortalecer la administración municipal de Tunja para asumir las nuevas dinámicas que se van a generar a partir del PEMP. Sin embargo, la tarea de ejecutar y gestionar el PEMP no debe ser asumida exclusivamente por la administración pública, ya que la única forma de garantizar la sostenibilidad del centro histórico a largo plazo es mediante la vinculación de la comunidad y del sector privado, de tal forma que se asegure su continuidad en el tiempo, que se amplíen las fuentes para la obtención de recursos, y para que su implementación no dependa exclusivamente de la voluntad de la administración municipal y departamental de turno y no esté marcadas por los cambios de las administraciones territoriales cada cuatro años.

Así mismo, las políticas internacionales en materia de ordenamiento territorial están apuntando a la vinculación directa del sector privado y las comunidades, en el entendimiento de la tarea de ordenamiento y, en este caso, también la de preservación, como una tarea que no es exclusiva de la administración pública, incluso así se tuvieran los recursos para hacerlo.

Fuente capítulo VI del Pemp Tunja, “condiciones de manejo”

Para el caso de Tunja en los casi 5 años que han transcurrido desde que se lanzó el PEMP, solo hasta el 2016 es que la oficina de obras públicas de la ciudad por iniciativa propia y como forma de “innovar”, creó la comisión municipal del centro histórico, un grupo encargado de velar por los asuntos del centro histórico. Esta comisión se encuentra conformada por el secretario de planeación de la alcaldía, sus colaboradores arquitectos e ingenieros, gremios a los cuales les compete lo que pasa en el centro histórico, universidades, museos etc. Cada 15 días se reúnen y juntos se disponen a la tarea de revisar uno a uno todos los proyectos de intervención que se plantean en el centro histórico, proyectos que vienen aprobados desde el ministerio de cultura, luego la curaduría de la ciudad los aprueba. Es una medida bajo la cual en parte de busca actuar como ente gestor, y velar que las intervenciones que se realizan en el centro histórico, ya sean de tipo arquitectónico o urbano, vayan en pro de ayudar a mejorarlo. Como los casos que se citaban anteriormente que no existía un real control sobre los proyectos que se aprobaban.

Aspectos financieros: Se definen como una fortaleza ya que sustentan de qué parte podría salir el dinero para la aplicación del PEMP en los centros históricos.

Pero para el caso, dichos aspectos financieros se vuelven una especulación, aunque se hable en algunos proyectos de entidades que podrían financiar los PEMP, la real responsabilidad de esto recae en las alcaldías, quienes son las que tratan de conseguir todos los recursos para que el plan pueda ser aplicado, una de las principales problemáticas reside en la escala de los proyectos que se plantean, aunque la norma trata de plantear de donde sale toda la financiación, está realmente falla en ese aspecto, en algunos proyectos se habla de inversión privada, durante una entrevista con la arquitecta Gloria Católico, funcionaria de la oficina de obras públicas de Tunja, aseguraban que la parte de inversión privada no funcionaba, debido a que cualquier inversionista que quisiera invertir en el centro histórico, solo lo hacían cuando el centro histórico estuviera en las condiciones óptimas, es decir mejor estado de vías, espacio público y una oferta de turismo ya consolidada. A su vez la gente desconoce que ellos también pueden considerarse como privados, el PEMP no plantea cuales deberían ser esos incentivos para motivar a la gente a invertir en sus inmuebles con el fin de preservarlos, se deja al concepto de las entidades, definir cuáles serán esos incentivos que se les proponga a la gente para conservar sus inmuebles.

Muchas veces por el desconocimiento de esto, la gente espera que sean las entidades públicas quienes a porten los recursos para el mejoramiento del espacio público y de paso el mejoramiento de sus inmuebles.

En el ámbito físico espacial en algunos PEMP, a pesar de realizarse las fichas de levantamiento y estudio de los predios para definir cuáles son niveles 1,2 y 3, no están funcionando del todo como mecanismo de control, en algunos casos dichas fichas cumplen una función de requisito del mismo PEMP en su etapa de diagnóstico y formulación que finalmente se convierten en material de anexo a la norma, más que como una guía que ayude a la comunidad a entender que valores debe proteger y conservar de cada inmueble del cual está a cargo. La alcaldía de Tunja usa las fichas del Arquitecto Alberto Corradine, como instrumento para saber si un inmueble sufrió alguna modificación, e identificar que valores tiene, teniendo en cuenta la antigüedad de las fichas (1996).



imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-10 dofa PEMP fuente: propia

2.3 PEMP DE TUNJA

Para el caso del PEMP de Tunja en cuanto al planteamiento de su formulación, esta se acoge de acuerdo al diagnóstico que se realizó, basando sus propuestas a partir del diagnóstico de percepción realizado por parte del consultor a los ciudadanos, teniendo en cuenta algunos temas que los tunjanos, plantearon durante la primera reunión.

Entre ellos se identificaron problemáticas como: contaminación, vendedores ambulantes, problemas de accesibilidad y movilidad en el centro histórico, pérdida de inmuebles patrimoniales ya sea por deterioro o daño intencional, inseguridad, el estado del espacio público, la mala zonificación por la excesiva concentración de actividades que tiene el sector, el abandono del centro histórico por quienes allí residen producto de las anteriores problemáticas mencionadas, etc.

Con base en esto el PEMP de Tunja se planteó bajo las siguientes tres líneas estratégicas:

- *Propuesta urbana integral.*
- *Programas de dinamización.*

- *Las bases administrativas, económicas y financieras.*

1: **propuesta urbana integral.** Durante el diagnóstico, se resaltó el tema del centro histórico y sus problemas de conectividad y accesibilidad. Este tema se ha vuelto cada día en un dolor de cabeza para los tunjanos, dado que disminuye el turismo en la zona y deteriora la calidad de vida de las personas, es por ello que se habla de prioridades, entre las cuales está lograr que dicho centro histórico, mejore su conectividad en tres escalas, municipal, regional y nacional, teniendo en cuenta que es un tema que se sale del control del centro histórico, el PEMP aconseja que se tenga en cuenta en los futuros proyectos ya sean de renovación urbana o expansión que se contemplan en el POT.

Aun así, el PEMP plantea cuatro estrategias secundarias que responden a la línea principal de propuesta urbana integral para el centro histórico, con el fin de fortalecer dicho lugar como una centralidad, para lo cual se fijaron actuaciones estructurantes con el objetivo de mejorar los usos comerciales, residenciales y turismo del sector.

- Dichas estrategias son:
- La protección y puesta en valor de su patrimonio integral, como condición y elemento consustancial a su esencia, como base de la identidad de los tunjanos, y como valor a aprovechar para otros fines.
- El afianzamiento de su condición como principal centralidad de la ciudad, situación básica para mantenerse vigente, dinámico y protagonista.
- La recalificación de sus componentes urbanos de tal forma que pueda ser un territorio eficiente, funcional y competitivo.
- El aumento y consolidación de la actividad residencial, como una de las condiciones básicas para el adecuado funcionamiento del centro histórico.

Teniendo en cuentas estas cuatro estrategias el PEMP, define los siguientes seis proyectos estructurantes, con los cuales espera lograr dichos cometidos:

- Calles Reales de Tunja (calle 19 y 20).
- Caminos Procesionales (carreras 9, 10 y 11).

- Parque Bosque de la República: proyecto integral del sector sur del centro histórico.
- Plaza de los Muiscas: proyecto integral del sector norte del centro histórico.
- Paseo Avenida Colón: proyecto integral del borde noroccidental del centro histórico.
- Fachada Oriental del Centro Histórico: proyecto integral de la avenida y el borde oriental.

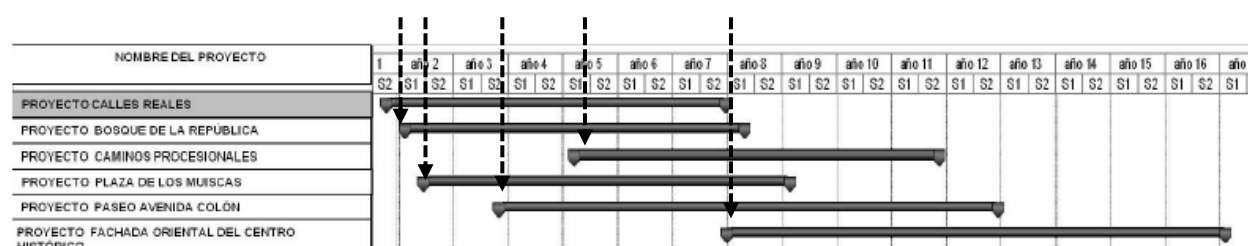


imagen *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-11 Fuente: Plan especial de manejo y protección de Tunja 2012 pág. 4. Proyecto calles reales de Tunja

Dichos proyectos responden a un cronograma fijado a 17 años en los cuales espera implantarse el PEMP sin tener en cuenta que pueda existir algún tipo de contratiempo dado, que algunos proyectos comienzan su actividad ya sea antes, durante o después de otra actividad.

2.4 PROYECTOS DEL PEMP

A continuación, se van a retomar y analizar cada uno de los 6 proyectos estructurantes que se definieron en el PEMP. Empezamos por el proyecto calles reales de Tunja, proyecto enfocado en adecuar y articular los espacios públicos existentes en el centro histórico.

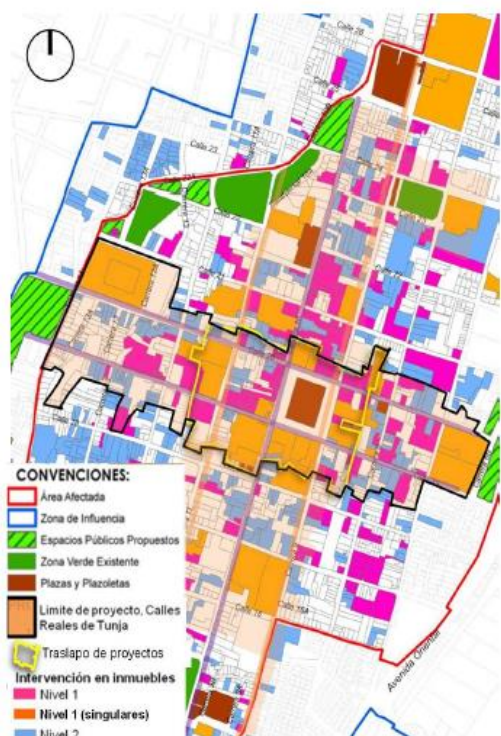


imagen 4 Plano tomado del PEMP, Tunja realizado por el consultor. Cap. 3 Numeral 3.1

Se entiende como un proyecto enfocado a mejorar el turismo, aprovechando las calles 19 y 20, principales ejes que reúnen un determinado número de plazas y bienes de interés cultural, que el PEMP identifica como potencialidades, que pueden emplearse para mejorar la oferta turística del centro.

- Responde a cuatro enfoques:
- movilidad
- edificabilidad
- espacio publico
- actividad económica.

Teniendo en cuenta que recoge sitios estratégicos del centro histórico como la plaza de bolívar constituye uno de los proyectos principales, con el cual se buscaba dar comienzo a la implementación del PEMP.

Aspectos a los cuales responde el proyecto:

- **Movilidad.** (Tunja, Alcaldia de Tunja, 2012)
- *Peatonalización total de las dos vías.*
- **Edificaciones** (Tunja, Alcaldia de Tunja, 2012)
- *Recomposición y enlucimiento de fachadas.*
- *Intervención integral en edificaciones patrimoniales, con especial énfasis en el patrimonio en riesgo.*
- *Intervención en edificaciones nivel 3*
- **Espacio Público** (Tunja, Alcaldia de Tunja, 2012)
- *Complementación de la peatonalización de las calles 19 y 20, entre carreras 7 y 8: tratamiento de pisos: amueblamiento urbano, retiro de obstáculos, otros.*

- *Intervención de las plazas, plazoletas y parques localizados en inmediaciones de estas vías: Plaza de Bolívar y plazoleta de la Pila del Mono.*
- *Acciones de arqueología preventiva y exploraciones arqueológicas para rescatar y/o documentar tanto los puentes históricos localizados en estas vías, algunos de ellos previamente identificados, y demás vestigios arqueológicos de diferentes momentos de la historia de Tunja.*
- *Soterración de redes, regulación de la publicidad exterior visual y manejo general de la imagen urbana.*
- **Actividad Económica** (Tunja, Alcaldía de Tunja, 2012)
- *Programa Mejoramiento de la Oferta Comercial y de servicios.*
- *Concreción de rutas turísticas, acompañadas de señalización, iluminación y publicación de guías.*

A pesar que el PEMP ya especificaba el proyecto puntal por el cual la administración de Tunja podría comenzar a implementar el PEMP, dicho proyecto aún no determina las actividades por las cuales se debería empezar a trabajar.

Establece una serie de procesos y fija un presupuesto, para una serie de actividades las cuales en un comienzo se esperaba que sea la Alcaldía de Tunja, quienes se encarguen de aplicar, aun así, si vemos el siguiente cuadro, se habla de adquisición de predios, tierras unos ingresos y el beneficio que se espera alcanzar, no obstante, no se especifica quienes deberían ser esos entes gestores.

Balance Operación Urbana			
Costos	Cantidad	V. Unitario	Totales
Adquisición Tierra	-	400 000	-
Adquisición demolición	48 242	425 000	20 503
Adquisición Rehabilitación ampliación	14 280	637 500	9 097
Adquisición Edificabilidad	-	191 250	-
Demolición	48 242	80 000	3 859
Espacio publico Recalificación	43 368	200 000	8 674
Áreas Verdes	-	120 000	-
Honorarios externos	15%	12 533	1 880
Honorarios Ente Gestor	13%	44 013	5 722
Participación valorización espacio publico	52 093	7 723	402
Costo Total			50 137
Ingreso valorización	43 368	259 900	11 271
Ingresos venta m ² VIS	4 261	286 875	1 228
Ingresos venta m ² Institucional	1 189	286 875	341
Ingresos venta m ² parqueo	7 729	229 500	1 774
Ingresos venta m ² construcción nueva	46 255	382 500	17 692
Ingresos venta m ² rehabilitación ampliación	28 538	765 000	21 832
Total ingresos	59 453	0	54 138
Beneficio			4 002

imagen *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-12 Fuente: Plan especial de manejo y protección de Tunja 2012 pág. 5. Proyecto calles reales de Tunja

Este cuadro deja a un lado las actividades que se estaban planteando en los 4 puntos anteriores, a los cuales respondía el proyecto, como ya se dijo no especifica un ente o entes gestores de dicho proyecto, no se habla de que tipo de intervenciones se realizaran en predios nivel 3, que predios deberían ser demolidos, no se fija un presupuesto para recomposición y enlucimiento de fachadas etc.

La primera hipótesis a manera de conclusión frente a este proyecto, es que por un lado, este proyecto es la continuación de una peatonalización que ya se había hecho hacia la década de los 90s, la cual se sustenta en las opiniones y aportes que hicieron los ciudadanos y algunos gremios interesados en el plan especial de manejo y protección, sin embargo faltó especificar quienes o que entidades deberían ser las encargas de la implementación de dicho proyecto, teniendo en cuenta, que la carga y el proceso de aplicación se sale de las facultades de la alcaldía.

A pesar de que el PEMP, en el capítulo de aspectos generales del enfoque, cita que la alcaldía debe crear un ente gestor y el Ministerio de Cultura, es quien debe dar los lineamientos de dicho ente gestor, como un ente que nace a partir de una asociación publico privada, el cual maneja sus propios recursos para no depender de las administraciones de turno. Básicamente vuelven al mismo retroceso dado que para el caso de este proyecto estructurante es un proceso

que está destinado a ejecutarse en un cronograma de 7 años, 2 administraciones, que por lo general teniendo en cuenta el contexto de Colombia bajo el cual se trabaja, las administraciones nuevas administraciones tienden a cambiar las prioridades que poseía la anterior, haciendo que a la larga el proyecto resulte inconcluso.

A continuación, el PEMP formula otros proyectos conocidos como estrategias transversales, definidas como actuaciones puntuales que buscan resolver problemas específicos que ayuden a mejorar la calidad de vida en la región, aprovechando potencialidades entre las que se encuentran.

- Accesibilidad y movilidad
- Red ambiental y de espacio público
- Equipamientos
- Servicios públicos
- Viviendas patrimonio.

Es por esto que el PEMP estipula una norma y una serie de parámetros mediante los cuales se definen las intervenciones que se podrían realizar en el centro histórico, a parte de los proyectos estructurantes que poseen una escala e impacto más grande en el sector, se habla de las condiciones bajo las cuales la gente en el sector deberían intervenir sus inmuebles, dentro de las prioridades que estipula el PEMP, está el mejoramiento de los inmuebles con el fin de mejorar y a traer a las personas a residir en el centro histórico nuevamente.

Es por esto que surge el programa de dinamización para el caso del PEMP de Tunja, cuenta con cuatro programas Historia y patrimonio inmaterial, que reúne investigaciones, proyectos y acciones orientadas a documentar y aclarar aspectos del pasado de Tunja, así como a fortalecer diferentes manifestaciones del patrimonio inmaterial relacionados con el:

- El fortalecimiento de la actividad turística, de tal forma que se aprovechen de una mejor forma las oportunidades en ese campo.
- El mejoramiento de las actividades económicas diferentes al turismo, para aprovechar los beneficios que se van a generar a partir de la implementación del

PEMP. Para esto es necesario que las actividades económicas respondan con calidad, de tal forma que se consiga un escenario de competitividad.

- La divulgación y promoción de la relevancia de Tunja en la historia del país, sus valores, las oportunidades para inversionistas, los atractivos turísticos. Así mismo se requieren acciones de divulgación, promoción y comunicación con los habitantes de Tunja, de tal forma que se haga mayor conciencia sobre sus valores y, de esta manera, se fortalezca y crezca la identidad, el sentido de pertenencia y la defensa de la historia, el patrimonio y la ciudad.

Y finalmente el plan de divulgación, cuyo enfoque principal es generar a apropiación a la comunidad residente y flotante del sector, valiéndose de cuatro aspectos principales, los cuales se resumen en:

- Dar claridad de los valores culturales que posee el centro histórico de Tunja.
- Difundir en el nacional e internacionalmente los valores con los que cuenta dicho centro histórico.
- Promover la inversión pública que facilite la infraestructura necesaria que ayude a conservar dichos valores.
- Aprovechar las ventajas y relevancia histórica que posee dicho centro histórico, para aumentar la cooperación internacional y la inversión privada, para mejorar el turismo de modo que mejore las fuentes de ingresos de la población en el sector.

- 2.5 PROBLEMAS DEL PEMP DE LA CIUDAD DE TUNJA DESDE LA PERCEPCIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó una entrevista a la arquitecta Gloria Católico, secretaria de planeación, y funcionaria de la oficina de planeación del centro histórico de la ciudad de Tunja, a partir de la cual se habló de una serie de problemáticas que actualmente la alcaldía está tratando, en dicha lista de problemáticas se habló acerca de:

- La falta de voluntad política por parte de administraciones pasadas y la falta de interés en temas de patrimonio.
- La resistencia por parte de la población y su desacuerdo con los proyectos que se plantean en el PEMP del centro histórico.
- Se percibe que planes anteriores que ya se venían desarrollando no se tuvieron del todo en cuenta durante la formulación del PEMP, de modo que proyectos que ya tenían un avance, se pretendía que fueran abandonados.
- La falta de inversión privada, desde las personas naturales que no pueden invertir por ejemplo en restauraciones de sus inmuebles, hasta personas jurídicas como empresas interesadas en plantear proyectos en el centro histórico.
- Los problemas de accesibilidad, barreras arquitectónicas, el deterioro de los inmuebles desde lo público hasta lo privado.
- Problemas de formulación, en los cuales los niveles de intervención planteados, en algunos casos no están bien o los nuevos usos que se plantean en zonas que ya tienen una carga de usos y ocupación consolidada.
- A partir del diagnóstico realizado en el PEMP, teniendo en cuenta el contexto que posee el centro histórico de Tunja y la percepción del lugar al momento de la visita de campo, entre sus principales problemáticas se encuentran:
 - La topografía del lugar: más que una problemática constituye un reto dado que el centro histórico se encuentra en un territorio montañoso, con pendientes pronunciadas, que a pesar

de que la ciudad desde la colonia ha hecho todos los esfuerzos posibles para implantarse y lograr adaptarse ante estas condiciones, persisten los desniveles, y pendientes con un alto porcentaje de inclinación, las cuales contribuyen a generar problemas de accesibilidad en el centro histórico. Si tenemos en cuenta que las condiciones de los andenes y vías no son las más óptimas en este momento.

- La falta de espacio público representa una problemática territorial, dado que el 4.85 m²/habitante en espacio público no compensa los 15 m²/habitante que se plantea como meta nacional.
- Estructura ecológica: partiendo de que en el POT Y en el PEMP, basándose en estudios externos sobre la variedad de especies de plantas de las cuales dispone el centro histórico, identifica que la estructura ecológica del centro histórico la conforman principalmente los parques y especies de árboles que se encuentran en sitios aislados, así como plantas dispuestas en materas a lo largo del centro histórico, las cuales constituyen y representan la totalidad de dicha estructura ecológica, representa una problemática dado que no son suficientes para mejorar la calidad del aire en dicho sector.
- La calidad del aire, constituye otro problema debido al alto flujo de vehículos que a diario transitan por este centro histórico, los cuales debido a las condiciones topográficas de dicho centro se ven en la necesidad de hacer uso de mayor cantidad de combustible, lo cual contribuye a generar mayores niveles de gases producto de compuestos químicos.

De momento las soluciones en estos ámbitos es lo que plantea el PEMP, resumido en el siguiente cuadro.



Planteamiento General del PEMP 1

pero teniendo en cuenta que este apenas se está empezando a implementar, no hay resultados físicos de mejora a corto, mediano, sin embargo, no se puede desmeritar la labor y/o acciones que se han venido realizando para lograr que el PEMP se logre implementar y que las problemáticas que han ido identificando lleguen a tener una pronta solución.

En esa medida se ha realizado un estudio de los proyectos estructurantes que formula el PEMP con el fin de definir cuál de todos era el más viable, para aplicar en estos cuatro años que posee la administración de Tunja para lograr su cometido empezando desde 2016, donde los primeros seis meses se dedicaron a dicho estudio.

Se llegó al planteamiento del plan bicentenario, como se llamó en esta administración, fijando un proyecto que responde al proyecto de las *calles reales de Tunja*, en el cual se habla del mejoramiento y puesta en marcha la peatonalización del centro histórico.

Se invirtieron 90 millones de pesos en los estudios y diseño de señalización turística para el centro histórico. 20% de avance en pre diseño de plan estratégico de programación

turística. Estudios y diseños para la fase I del plan bicentenario para el centro histórico de Tunja, cuyo objetivo es “Realizar estudios y diseños para la fase I del Plan Bicentenario Centro Histórico de Tunja” Implementación de políticas para el manejo y protección del Centro Histórico de Tunja todo por un valor de \$154.240.000,00.

Y a su vez se dio la Construcción de infraestructura para la implementación del Plan Bicentenario, Centro Histórico de Tunja, Boyacá, Centro Oriente. Cuyo objetivo se basa en: Construcción de la infraestructura para la implementación de las políticas adoptadas en el Plan Especial de manejo y protección del Centro Histórico de Tunja y su zona de influencia por un valor de \$ 18.499.800.000/2016-2019.

CAPITULO 3: PILOTO DE METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El siguiente planteamiento de piloto de metodología del PEMP, responde a trazar un insumo que ayude a llevar un control y seguimiento sobre el PEMP, enfocado a cada componte del mismo.

- **3.1 FASES DE PLANTEAMIENTO:**

- I. Proceso de evaluación del PEMP, de acuerdo a si el diagnóstico y formulación son acordes el uno con el otro.
- II. Indicadores de control y seguimiento.
- III. Ficha de control y seguimiento al PEMP.

- **3.2 INDICADORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PEMP.**

La metodología de seguimiento que se realiza al PEMP, la cual es el objetivo del presente trabajo de grado, plantea una estrategia de seguimiento a la implementación del PEMP, empezando por hacer un control, y repaso de su formulación y el proceso de implementación que se ha venido gestando entre las entidades encargadas del tema.

De modo que la ficha de control y seguimiento al PEMP funciona a partir de cinco indicadores básicos formulados de acuerdo a la temática de cada aspecto que compone al PEMP, ya sea Aspectos técnicos, legales y administrativos, financiero y proyectos estructurantes.

- Tipología de los indicadores de desempeño y evaluación proceso de desempeño del PEMP:

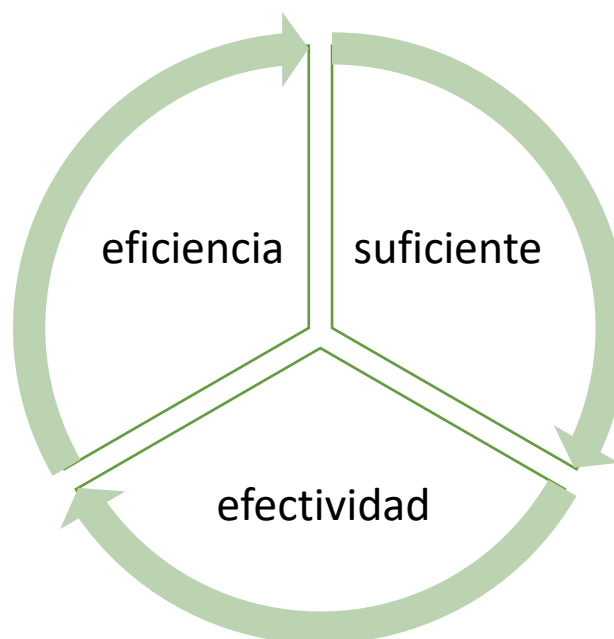


Ilustración 1

Existen formularios enfocados a cada uno de los componentes del PEMP abordador desde un planteamiento general, teniendo en cuenta que se busca facilitar que dichos indicadores se pueden aplicar en más de un centro histórico.

La estructura del esquema es la siguiente, se plantea el indicador en 3 tres aspectos: su eficiencia, con respecto a si la labor que ha de realizarse para conseguir ejecutar dicho proyecto ha se ha dado en los tiempos planeados; efectividad, con referencia a la ejecución del indicador pensado en si las actividades para lograr dicho indicador han tenido los impactos deseados para solucionar las problemáticas planteadas;, y suficiente, con respecto al avance, es decir si la estrategia o proyecto planteado basto para solucionar los problemas. A continuación, el resultado numérico el cual surge de la sumatoria y división de las tres notas expresa una nota con una letra la cual identifica la valoración del indicador.

Indicadores		Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota
1.	Articulación Municipal Regional. (POT)	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D

Ilustración 2

Las notas se clasifican de la siguiente forma:

E = EXCELENTE puntaje: 5.0

N = NOTABLE puntaje: 4.0 – 4.9

A = ACEPTABLE puntaje: 3.0 – 3.9

I = INSUFICIENTE puntaje: 2.0 – 2.9

D= DEFICIENTE puntaje: 0.0 - 1.9

FORMULA:

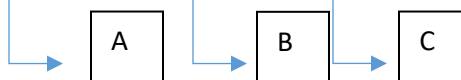
$$A + B + C = R$$

A continuación, se divide, para obtener un resultado general.

$$R/3 = R$$

Indicadores		Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota
1.	Articulación Municipal Regional. (POT)	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D

Ilustración 3



El resultado (R) producto de la suma de esas tres variables, se dividido en 3, con el fin de obtener un resultado final, el cual se ajusta a la nota expresada en letra (E, N, A, I, D)

- 3.3 ESTRUCTURA DE FICHA DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN DEL PEMP POR INDICADORES

El siguiente prototipo de ficha de evaluación del PEMP a través de los indicadores de seguimiento funciona a partir de tres partes

Planteamiento General:						
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota	
1. Articulación Municipal Regional. (POT)	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
2. Aumento de la población residencial	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
3. Proyectos Ejecutados	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 3.0	1.0 - 5.0 2.6	I	
4. Peatonalización del centro historico.	Pto Maximo 2.5	Pto Ejecución 3.2	Avance 2.2	1.0 - 5.0 2.6	I	
5. Mejoramiento de espacios públicos.	Pto Maximo 3.0	Pto Ejecución 2.0	Avance 4.0	1.0 - 5.0 3.0	A	
Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?						
1. Articulación Municipal Regional.	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
SI		NO		POR QUÉ?		
Estrategias:						
RECOMENDACIONES:						

Ilustración 4

La primera parte constituye el planteamiento de cinco indicadores clave, en términos generales, mediante los cuales el PEMP, suele trabajar de modo que dichos indicadores, funcionan para cada PEMP existente, si se necesitan indicadores más puntuales con respecto al contexto de cada PEMP, el formato da la posibilidad de agregar dichos indicadores enfocados a cada contexto determinado.

Planteamiento General:					
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota
1. Articulación Municipal Regional. (POT)	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D
2. Aumento de la población residencial	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D
3. Proyectos Ejecutados	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 3.0	1.0 - 5.0 3.0	I
4. Peatonalización del centro histórico.	Pto Maximo 2.5	Pto Ejecución 3.2	Avance 2.2	1.0 - 5.0 2.6	I
5. Mejoramiento de espacios públicos.	Pto Maximo 3.0	Pto Ejecución 2.0	Avance 4.0	1.0 - 5.0 3.0	A

Ilustración 5

Ahora cada indicador debe ser evaluado, con notas de 0.0 a 5.0 de modo que permita establecer un valor que corresponde a la nota de evaluación y seguimiento de dicho indicador.

Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?					
1. Articulación Municipal Regional.	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D
SI		NO		POR QUÉ?	
Estrategias:					

Ilustración 6

La siguiente parte de la ficha constituye una pregunta bajo la cual se parte para empezar a evaluar dicho indicador. ¿se ha cumplido con la aplicación del presente indicador? – SI – NO. ¿Por qué?, a continuación, se citarían las variables que han hecho que dicho indicador falle al

momento de su ejecución, de modo que el siguiente cuadro buscaría plantear estrategias, o consejos que ayuden a que dicho indicador funcione.

RECOMENDACIONES:

Ilustración 7

El último cuadro constituye las recomendaciones finales con respecto a todos los indicadores.

- **3.4 EVALUACION DEL PEMP CON RESPECTO DICHOS INDICADORES.**

En la siguiente parte se presenta un pequeño ejercicio en el que se hace la evaluación del PEMP, tal cual se encuentra hoy en día en el siguiente orden:

- I. Planteamiento general.
- II. Aspectos financieros
- III. Aspecto legal e institucional
- IV. Aspecto normativo
- V. Proyectos

En este caso el primero de ellos, es una evaluación de los planteamientos hechos por el PEMP, con respecto a lo que busca alcanzar. El segundo constituye una evaluación del estado financiero del PEMP acorde a los indicadores que se construyeron para ello. En los Aspecto legal e institucional, se evalúa la labor de la administración de turno a cargo de ejecutar dicho PEMP. En los Aspecto normativo se quiere evaluar la norma que se planteó para dicho centro histórico vista desde el impacto y eficacia en este centro histórico. Y por último en los Proyectos se analizan con respecto a si cumplen o no con lo planteado en el diagnóstico.

ASPECTO GENERAL DEL PEMP.

Planteamiento General:						
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota	
1. Articulación Municipal Regional. (POT)	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
2. Aumento de la población residencial	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
3. Proyectos Ejecutados	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 3.0	1.0 - 5.0 2.6	I	
4. Peatonalización del centro historico.	Pto Maximo 2.5	Pto Ejecución 3.2	Avance 2.2	1.0 - 5.0 2.6	I	
5. Mejoramiento de espacios públicos.	Pto Maximo 3.0	Pto Ejecución 2.0	Avance 4.0	1.0 - 5.0 3.0	A	
Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?						
1. Articulación Municipal Regional.	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
SI		NO		POR QUÉ?		
Estrategias:						
RECOMENDACIONES:						

Ilustración 8

- INDICADOR: ARTICULACIÓN MUNICIPAL – REGIONAL CON EL POT.

DEFINICIÓN: *constituye una variable de todo los PEMP evaluar cuál es la articulación del PEMP con el POT. De modo que funcionen en armonía, de allí la necesidad de formular un indicador que se encargue de evaluar si dicha articulación se ha dado.*

SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

Si – NO ¿Por qué?

- En este caso NO, ¿POR QUE? el POT y el PEMP reconocen que el centro histórico de Tunja esta desarticulado con respecto a la demás parte de la ciudad a pesar de eso ninguno de los dos formula medidas para corregir dicho aspecto.

Las causas han sido varias, desde la modificación extraordinaria que se hizo al POT en 2014, no permitió que se tuviera en cuenta el PEMP, la voluntad política de las administraciones de aquel entonces que no tenían la intención de empezar a implementar el PEMP, hablamos del periodo 2012 – 2016.

Estrategias:

- Recomendación:
- Revisar los proyectos de actuación urbanística conexos al centro histórico, con el fin de identificar potencialidades que puedan ayudar a mejorar la accesibilidad del centro histórico.

- **INDICADOR: AUMENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO.**

DEFINICION: indicador puntual del PEMP, ligado a el planteamiento que este realizada.

SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO: dado que la vocación del centro histórico siempre ha estado encaminada a las actividades comerciales del sector, en su calidad de centralidad es allí donde se registra la mayor actividad comercial de la ciudad.

La actividad comercial del sector hace que las personas modifiquen sus inmuebles en veras de poseer mejores ingresos económicos, por lo cual residir en el centro histórico resulta poco rentable.

No se han encontrado estadísticas oficiales que avalen que la población sigue dejando el centro histórico, sin embargo, teniendo en cuenta que desde la encuesta que el PEMP realizó a la población durante la etapa de diagnóstico, la gente expresaba que no representaba un buen sitio para vivir, y teniendo en cuenta que la situación no ha cambiado del todo en estos casi 6 años, como hipótesis se podría decir que el interés de dejar el centro histórico sigue siendo el mismo.

Estrategias: Desde el PEMP, el planteamiento debería haber sido llegar a acuerdos con los propietarios de modo que se permita la actividad comercial, en enfoque de incentivar la actividad residencial, en el centro histórico puede que para el caso de Tunja no funcione debido a la intensidad de usos que posee éste, como lo son administrativo, comercial, cultural, ocio.

El enfoque debería ser llegar a acuerdos con los propietarios de negocios de modo que se les aclare, que pueden modificar del inmueble y que debe mantenerse, en vez de obligar a mantener un uso que, para el centro histórico, puede que ya este obsoleto.

- INDICADOR: PROYECTOS EJECUTADOS

DEFINICION: *a partir del sondeo general a la fecha de los proyectos ejecutados del PEMP, el objetivo del indicador es brindar una idea acerca de si ha habido un avance en la ejecución de los proyectos del PEMP a nivel general sin entrar a formular indicadores más específicos.*

SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO: Porque no existen los recursos para ejecutar dichos proyectos y las administraciones de turno no poseían la voluntad de ejecutarlos.

Estrategias: replantear el planteamiento de algunos proyectos y dividirlo por partes, de modo que cada parte sea un proyecto que pueda encargarse a una entidad a fin.

- **INDICADOR: PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

DEFINICIÓN: Indicador construido a partir de la formulación del PEMP, de Tunja, sin embargo, se puede aplicar a otros centros históricos, los cuales plantean el mismo tipo de formulación.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. Porque el proyecto se encuentra actualmente en etapa de programa arquitectónico, de lo cual se ha hecho un avance en diseños de espacio público en la Plaza de Bolívar. Pero de momento no ha avanzado a una etapa de ejecución para materializar el proyecto. Por otro lado, la oposición por parte de la “comunidad” dueños de parqueaderos entre otros los cuales exigen estudios de movilidad para determinar la viabilidad de la peatonalización.

Estrategias.: negociar con los propietarios de parqueaderos, que se oponen a dicha peatonalización, a partir de incentivos que busquen explotar potencialidades del centro histórico, como creación de espacios de ocio parques, plazoletas cafeterías, restaurantes etc.

ASPECTO FINANCIERO

Aspectos Financieros						
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota	
1. Inversión Pública	Pto Maximo 5.0	Pto Ejecución 3.5	Avance 3.5	1.0 - 5.0 4.0	D	
2. Inversion privada	Pto Maximo 0.0	Pto Ejecución 0.0	Avance 0.0	1.0 - 5.0 0.0	D	
3. Identificación de Potencialidades	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
4. Aprovechamiento Economico del E. P	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
5.	Pto Maximo	Pto Ejecución	Avance	1.0 - 5.0		
Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?						
1. Inversión Pública	Pto Maximo 5.0	Pto Ejecución 3.5	Avance 3.5	1.0 - 5.0 1.0	D	
SI	NO		POR QUÉ?			
Estrategias:						
RECOMENDACIONES:						

Ilustración 9

- **INDICADOR: INVERSION PUBLICA**

DEFINICIÓN: *destinado a evaluar la financiación del PEMP, si ha existido o por el contrario los recursos no se han aplicado en la puesta en marcha del PEMP.*

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso SI. Gran parte del dinero y recursos ha salido del presupuesto de la alcaldía para poner en marcha la peatonalización del centro histórico.

Estrategia: plantear programas enfocadas a identificar potencialidades que hagan que la economía del centro histórico sea sostenible, y sustentable de modo que las personas que poseen sus inmuebles puedan invertir en estos, para amortiguar en parte la inversión pública que puede realizar el municipio.

- **INDICADOR: INVERSION PRIVADA**

DEFINICIÓN: Funciona como un sondeo para medir la inversión privada en el centro histórico, variables como empresarios externos o internos al centro histórico se pueden agregar, así como tener en cuenta a la población, es decir, se pueden construir indicadores destinados a este tipo de personas.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

¿Para este caso NO. A primera vista no hay interés aparente en invertir en el centro histórico de Tunja, dado que no posee una oferta de turismo, las condiciones del espacio público no son las óptimas y finalmente se desconoce hacia qué tipo de inversión apuntaría la inversión privada, oferta hotelera? ¿Clubes? Espacios recreacionales.

Estrategias: replantear e identificar quienes podrían ser potenciales de inversión privada, ya sean los mismos residentes del sector, o se buscan empresarios que puedan invertir en los proyectos siempre y cuando puedan obtener algún tipo de beneficio.

- **INDICADOR: IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES.**

DEFINICIÓN: se tiene en cuenta visto desde la necesidad de hacer que cada centro histórico tenga una actividad que funcione como potencialidad, es decir gastronomía, turismo, cultura, etc. en veras de hacer que el centro histórico se sostenible y sustentable para la población que allí reside.

SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR.

Si – NO ¿Por qué?

Para este caso NO, no está claro cuál es la potencialidad del centro histórico de Tunja si podría funcionar como destino turístico de patrimonio arquitectónico o gastronómico, cultural, como artesanías manualidades etc.

No se entiende desde el punto de vista particular ¿por qué? habría de visitar el centro histórico de Tunja. Esto realmente el PEMP, nunca lo aclara.

Estrategia: trabajar en programas de turismo enfocados a aprovechar inmuebles de nivel 1 de interés histórico, bajo los cuales se pueda empezar a ofrecer una oferta de recorridos por el centro histórico, como la casa del fundador, que, a pesar de estar en plena plaza principal, pasa desapercibida para el público.

- **INDICADOR: APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ESPACIO PÚBLICO.**

DEFINICIÓN: Se formula teniendo en cuenta que es algo que se da en los centros históricos, lo cual se está regularizando, es necesario un indicador que ayude a identificar si dicha actividad se está generando, o si por el contrario se debería generar.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO; dado que es algo que no se ha terminado de plantear, pero que sin embargo se ha dado y eventualmente con la peatonalización surgirá.

Estrategia: trabajar en una norma que ayude a reglamentar este tipo de actividad, la cual de darse las condiciones debería promoverse, el municipio puede conseguir recursos a partir de ellos generando un impuesto anual que le permite a los propietarios de establecimientos, poner muebles a fuera de su establecimiento

ASPECTO ADMINISTRATIVO

Aspecto Administrativo.						
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota	
1. Ente Gestor	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
2. Voluntad politica	Pto Maximo 4.5	Pto Ejecución 4.0	Avance 4.4	1.0 - 5.0 4.3	D	
3. Personal Capacitado	Pto Maximo 4.0	Pto Ejecución 4.0	Avance 4.5	1.0 - 5.0 4.1	I	
4. Cronograma de gestión	Pto Maximo 3.0	Pto Ejecución 3.5	Avance 3.0	1.0 - 5.0 3.1	I	
5.	Pto Maximo	Pto Ejecución	Avance	1.0 - 5.0		
Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?						
1. Ente Gestor	Pto Maximo 1.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 1.0	1.0 - 5.0 1.0	D	
SI		NO		POR QUÉ?		
Estrategias:						
RECOMENDACIONES:						

Ilustración 10

- **INDICADOR: ENTE GESTOR.**

DEFINICIÓN: Se tiene en cuenta a partir de que hace parte, de la formulación del PEMP, y es necesario identificar si la creación de dicho ente gestor se está dando, o si, por el contrario, necesitan tomarse medidas para empezar a plantearse.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADO?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. No se conoce quienes deberían conformar dicho ente gestor, así como la clase de profesionales que se necesitan para ello. Tampoco existe garantía de que pueda llegar a tener sus propios recursos para gestionar el PEMP, y tampoco se menciona de quien se encargaría de hacer control sobre dicho ente gestor.

Estrategia: realmente debería reestructurar los proyectos, de modo que permitan que para las alcaldías sea mucho más sencillo ejecutarlos, empezando desde el presupuesto que se necesita para ejecutar cada proyecto, apuntando al presupuesto que puede destinar cada municipio para ejecutar el PEMP.

- **INDICADOR: CRONOGRAMA DE GESTIÓN**

DEFINICIÓN: Destinado a evaluar el cronograma bajo el cual se plantea que se ejecuten los proyectos del PEMP, de modo que permita identificar, si este necesita ser re ajustado.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR??

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. Los recursos los tiempos que se plantean no son acordes con los recursos del municipio.

Estrategia: reestructurar el cronograma de modo que se permita que cada administración, ejecute un proyecto y no pretender que una administración ejecute proyectos con 1 año de diferencia cada uno.

- **INDICADOR: PERSONAL CAPACITADO**

DEFINICIÓN: *Funciona como un diagnóstico, para identificar, si las personas encargadas de ejecutar el PEMP luego de que se aprobara y posteriormente fuera puesto en marcha, tuvieron un óptimo desempeño frente a las problemáticas que se presentaron.*

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. El cronograma no responde a un proceso de gestión, formula proyectos unos sobre otros de modo que la gestión y los recursos que se estaban destinando para cada proyecto, poco a poco se va a ir dividiendo de modo que al final queden inconclusos.

Estrategias, replantear los tiempos y las actividades de cada proyecto de modo que permita que cada administración se centre en un solo plan.

- **INDICADOR: VOLUNTAD POLITICA.**

DEFINICIÓN: Se tiene en cuenta a partir de que hace parte, de la formulación del PEMP, y es necesario identificar si la creación de dicho ente gestor se está dando, o si por el contrario, necesitan tomarse medidas para empezar a plantearse.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADO?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. No se conoce quienes deberían conformar dicho ente gestor, así como la clase de profesionales que se necesitan para ello. Tampoco existe garantía de que pueda llegar a tener sus propios recursos para gestionar el PEMP, y tampoco se habla de quien se encargaría de hacer control sobre dicho ente gestor.

Estrategia: realmente debería reestructurar los proyectos, de modo que permitan que para las alcaldías sea mucho más sencillo ejecutarlos, empezando desde el presupuesto que se necesita para ejecutar cada proyecto, apuntando al presupuesto que puede destinar cada municipio para ejecutar el PEMP.

ASPECTO NORMATIVO

Aspectos Normativos.					
Indicadores	Eficiencia	Efectividad	suficiente	Resultado	Nota
1. Aplicación de la norma urbana.	Pto Maximo 4.5	Pto Ejecución 4.5	Avance 4.0	1.0 - 5.0 4.3	N
2. Conservación de inmuebles N1 Y N2	Pto Maximo 3.5	Pto Ejecución 3.5	Avance 3.0	1.0 - 5.0 3.3	A
3. Regulación de Publicidad en Fachadas	Pto Maximo 2.0	Pto Ejecución 1.0	Avance 2.0	1.0 - 5.0 1.8	I
4. Denuncias de inmuebles siendo destruidos	Pto Maximo 4.5	Pto Ejecución 4.4	Avance 3.0	1.0 - 5.0 3.0	A
5. Efectividad de la Norma en el C.H	Pto Maximo 2.0	Pto Ejecución 2.0	Avance 1.5	1.0 - 5.0 1.8	I
Se ha cumplido con la aplicación del presente indicador?					
1. Aplicación de la norma urbana.	Pto Maximo 4.5	Pto Ejecución 4.5	Avance 4.0	1.0 - 5.0 4.3	N
SI		NO		POR QUÉ?	
Estrategias:					
RECOMENDACIONES:					

Ilustración 11

- **INDICADOR: APLICACIÓN DE LA NORMA URBANA.**

DEFINICIÓN: destinado a evaluar si la aplicación de la urbana planteada para el PEMP de cada centro histórico, realmente se está dando, de modo que permite plantear hipótesis acerca del impacto de la norma en el centro histórico, dirigida a si ha funcionado, o por el contrario el impacto sobre el paisaje urbano en vez de mejorar empeoro.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. El cronograma no responde a un proceso de gestión, formula proyectos unos sobre otros de modo que la gestión y los recursos que se estaban destinando para cada proyecto, poco a poco se va a ir dividiendo de modo que al final queden inconclusos.

Estrategias, replantear los tiempos y las actividades de cada proyecto de modo que permita que cada administración se centre en un solo plan.

- **INDICADOR: CONSERVACIÓN DE INMUEBLES N1 Y N2**

DEFINICIÓN: *Funciona como un diagnostico general acerca, de si han conservado los inmuebles de nivel 1 y 2 luego de la formulación y puesta en marcha del PEMP de cada centro histórico. También da base para plantear otros indicadores más específicos como: número de inmuebles de nivel 2 declarados en ruina, N° de inmuebles alterados, N° de inmuebles restituidos etc. indicadores que servirían de base para generar un soporte y diagnóstico más amplio al presente indicador.*

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. Causas variadas, intereses económicos, suele ser la más común. Inmuebles con múltiples propietarios. Han hecho que no sean posible comprar predios o restaurar inmuebles.



imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-13 fotografías propias.

imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-14 fotografías propias.

- **INDICADOR: REGULACIÓN DE PUBLICIDAD EN FACHADAS.**

DEFINICIÓN: Se tiene en cuenta a partir de que es una variable que afecta a cada centro histórico y/o ciudad la cual se debe empezar a regularizar.

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. El PEMP lo contempla, pero finalmente, No se ha establecido o tomado medidas para la regularización.



imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-15 fotografías propias.

imagen ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-16 fotografías propias.

- **INDICADOR: NÚMERO DE INMUEBLES SIENDO DESTRUIDOS.**

DEFINICIÓN: pensado a realizar un sondeo comparativo entre alcaldía y ministerio de modo que se permita revisar, el número de proyectos que llegan al ministerio, con los

¿SE HA CUMPLIDO CON LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR?

Si – NO ¿Por qué?

En este caso NO. Las denuncias por lo general se realizan, la problemática es la gente que entiende lo que está haciendo y aun así algunos hacen las modificaciones de manera intencional, como los dueños que retiran las cubiertas para que eventualmente el inmueble se pierda.

Estrategias: las campañas de sensibilización suelen ser un buen detonante, si se plantean campañas enfocadas a enseñarle a las personas porque de conservar sus inmuebles y de paso se buscan estrategias como la creación de grupos de denuncia, donde los mismos ciudadanos puedan realizar sus denuncias y vean que estas sean tomadas en cuenta, se puede convertir en un avance.

Teniendo en cuenta que el proyecto Bicentenario al cual se moldea el siguiente modelo de ficha está planteado a 3 años la ficha responde de acuerdo a ese periodo de tiempo.

FICHA DE CONTROL PEMP.																																	
Pemp / Proyecto :	2016	2017	2018																														
Plan Bicentenario.	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5																												
	6	7	8	9	10																												
1	2	3	4	5																													
6	7	8	9	10																													
1	2	3	4	5																													
6	7	8	9	10																													
	Etapa	Etapa	Etapa																														
	Recursos	Recursos	Recursos																														

Ilustración 13

La primera parte de la ficha constituye el tiempo de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las reuniones que se realizan en el Ministerio de Cultura para discutir acerca del proyecto o proyectos, teniendo en cuenta sus avances y contratiempos, los números representan el mes del año bajo en el cual se realizó la reunión. Y en etapa, con referencia a la etapa en la cual se encuentra el proyecto en dicho momento.

A continuación, se especifica el proyecto en este caso proyecto bicentenario y el tema en el cual se clasifica el proyecto, en este caso urbano.

Proyecto :	Plan Bicentenario.
Tema:	
Aspecto: Arquitectónico	<input type="checkbox"/>
Aspecto: Urbano.	<input type="checkbox"/>
Descripción/ general.	
Ficha Nº:	1
Ciudad:	Tunja / Departamento: Boyacá
Entidad:	Ministerio <input type="checkbox"/> Alcaldía <input type="checkbox"/> otros <input type="checkbox"/>
cuales:	
Fecha reunión:	
Funcionarios mín:	
Funcionarios alcal:	
Objetivos reunión:	

Ilustración 14

La siguiente parte constituye aspectos generales de información:

Descripción general del proyecto:

- Reúne aspectos generales de la ciudad, región en la cual se está trabajando.
- A continuación, se señalan las entidades principales a cargo ya sea ministerio de cultura y alcaldía correspondiente y/u otra parte interesada.
- Fecha de la reunión funcionarios a cargo de hacer el seguimiento tanto del ministerio como de la alcaldía.
- Y el objetivo de dicha reunión, con el fin dejar un antecedente para la siguiente reunión ver si el objetivo de la reunión anterior finalmente se cumplió.

Tema:		Etapas de ejecución	
Aspecto: Arquitectónico <input type="checkbox"/>		Entidad	
Aspecto: Urbano. <input type="checkbox"/>		Recursos / Gastos	
Descripción/ General.		1	
Ficha N°: 1			
Ciudad: Tunja / Departamento: Boyacá			
Entidad: Ministerio <input type="checkbox"/> Alcaldía <input type="checkbox"/> otros <input type="checkbox"/>			
cuales:		Problemáticas	
Fecha reunión:		2	
Funcionarios ministerio a cargo:			
Funcionarios alcaldía local a cargo:			
Objetivos reunión:			
Avances		Estrategias	
3		4	
porcentaje:			
5		Observaciones	
Firma Ministerio.		Firma Alcaldía.	

Ilustración 15

La siguiente parte corresponde a aspectos que se tienen en cuenta en los proyectos que, si bien se nombran, suelen quedar como datos dispersos de forma oral, de los cuales no existe una base física de consulta que lleve un control.

1. resumen de recursos y gastos: correspondiente a las inversiones que el ministerio haya hecho en el proyecto, de ser el caso.

2. Problemáticas: que se presentan, se habla acerca de las problemáticas que se han ido presentado ido el momento.

3 se describe cuáles son los avances que se han hecho frente a la problemática si los hay, planteándolo desde un porcentaje.

4 estrategias y/o consejos: de no darse el caso de que exista algún avance, se formulan estrategias las cuales se describen como consejos o estrategias a seguir que se les da a los funcionarios de la alcaldía con respecto al proyecto.

5. observaciones: Un diagnóstico en general sobre la reunión enfocado, a determinar la gestión de la alcaldía de acuerdo al proyecto en ese momento.

De modo que la presente ficha que plantea la investigación constituye un mecanismo de control y recopilación de la información, con un fin, de al final de cada año hacer una evaluación con respecto al desempeño de cada municipio a la hora de implementar su respectivo PEMP, midiendo la forma en cómo avanza los proyectos, y como se toman en cuenta las observaciones que realiza el ministerio de cultura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como resultado de la investigación a partir del análisis de las problemáticas que se han encontrado con respecto al PEMP de Tunja y sus problemas de ejecución, entre los cuales se encuentra la norma bajo la cual se ha planteado los tipos de usos, niveles de conservación y demás planteamientos de esta, para el centro histórico se convierte en un instrumento genérico el cual no posee, un impacto en este. Dado que la gente hace omisión de las disposiciones que plantea la norma con respecto a los usos y modificaciones que se pueden realizar a la vivienda, el PEMP en Resolución No. 0428 del 27Mar2012 Ministerio de Cultura de la norma, establece los sectores normativos y las condiciones y/o tipos de usos permitidos.

ARTÍCULO 106. Los sectores normativos para usos son los establecidos a continuación, y están contenidos en el plano PRO-06, que hace parte integral de esta resolución:

- Sector I. Predominio de comercio, servicios e institucionales de mediano impacto.
- Sector II. Predominio de comercio y servicios, con institucionales de mediano impacto.
- Sector III. Uso residencial con comercio y servicios de mediano impacto.
- Sector IV. Uso residencial con comercio, servicios e institucionales de bajo impacto.
- Sector V. Uso residencial con comercio y servicios de bajo impacto.
- Sector VI. Uso residencial con equipamientos complementarios de la vivienda.
- Sector VII. Uso residencial, con comercio y servicios e institucionales de bajo y mediano impacto.
- Sector VIII. Uso residencial con comercio y servicios complementarios de muy bajo impacto.
- Sector IX. Uso residencial con comercio y servicios locales.
- Sector X. Desarrollo en vivienda con comercio y servicios complementarios.

Ilustración 16

Aun así, se siguen presentando los casos donde se continúa haciendo modificaciones de las fachadas a los inmuebles, de igual modo estos se siguen perdiendo.



Ilustración 17 fotografía propia.

La norma hace bien en busca que se protejan los valores que conforman el inmueble, estableciendo ciertos tipos de intervenciones las cuales se pueden realizar allí, sin embargo, dichas intervenciones deberían ir planteadas al caso específico de inmuebles que funcionan como establecimientos comerciales y no limitarse solamente al uso de vivienda. Dado que el centro histórico cumple la función de centralidad, la vivienda en realidad es la más relegada con respecto a las demás actividades como la comercial o administrativa.

En el PEMP hace falta contemplar medidas de acción en caso de hallazgo arqueológico, en los proyectos se menciona potencialidades de hallazgo arqueológico, pero no se menciona el impacto que puede resultar de encontrarse alguno de estos, dado que puede retrasar la ejecución del proyecto y/o suspenderla indefinidamente aparte de ponerlo en el limbo, al no saber si este se debería adaptar a ese hallazgo con el fin de que se pueda encontrar algún potencial turístico.

Los proyectos continúan siendo uno de los más controversiales a lo largo del cada uno de los aspectos que conforman el PEMP, ya que puede que a nivel de escala se adapten al centro histórico, pero el planteamiento suele estar en dirección contraria por dos motivos:

- El costo económico es demasiado elevado el cual no da la posibilidad al municipio de ejecutarlo, por lo cual se terminan abandonando.
- En la propuesta realmente no se ve cual puede ser el beneficio a futuro para esa comunidad, planteamientos como eliminar sectores con alto impacto comercial en el centro histórico para construir parques, se ven muy desmeritados al no tener

en cuenta que al retirar la actividad comercial que poseen ciertos sectores, se estaría contribuyendo al abandono del centro histórico y posible pérdida.

El tema de financiación realmente nunca llega a ser claro, el PEMP al no tener definido quienes son las entidades encargadas de invertir recursos para su ejecución, cae en la especulación lo cual dificulta su implementación al no poseer los recursos necesarios para ejecutarse, solamente se especulan quienes deberían invertir este, de modo que para el municipio se convierte en una tarea de encontrar que entidades gubernamentales pueden destinar recursos. De igual modo en inversión privada no está definido quienes pueden ser los eventuales inversores de ese centro histórico, si empresarios, o visto desde las mismas personas residentes que pueden aportar al mejoramiento de inmuebles etc.

Para el PEMP de Tunja, al final resultara ser insostenibles poder implementar las actuaciones estructurantes que se han fijado en dicho instrumento, dado que el municipio, en gran parte no puede destinar gran parte de su presupuesto para la ejecución de cada uno de los proyectos. Si tenemos en cuenta que para el año 2016 el presupuesto que destino el municipio para los proyectos de ordenamiento y desarrollo estratégico de la región incluido el PEMP era de 758.000.000 millones de pesos de los cuales el PEMP utilizo 154.240.000.

ANEXOS.

Son registros fotográficos y/o documentos que sirvieron para el desarrollo del siguiente proyecto.

- ANEXOS 1: PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION CENTRO HISTORICO DE TUNJA

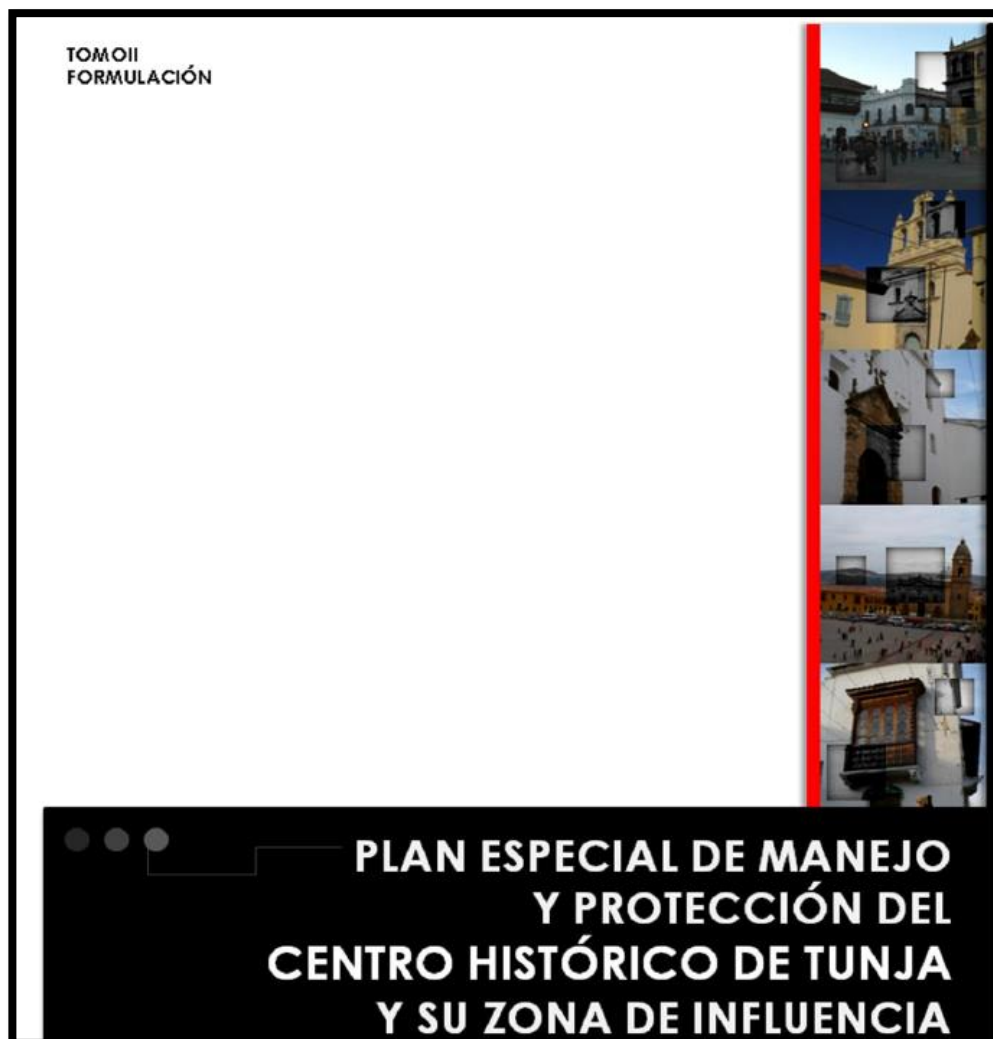


Ilustración 18

- ANEXOS 2: PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION CENTRO HISTORICO DE TUNJA, DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO.

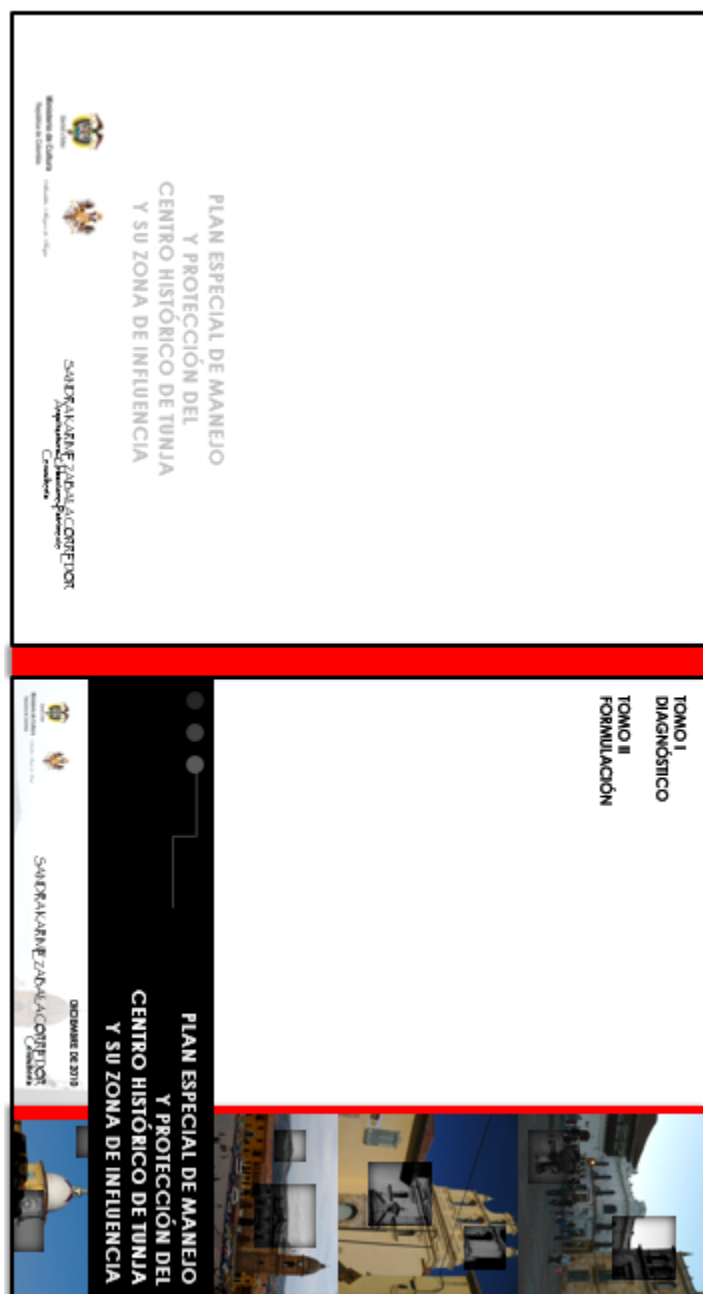


Ilustración 19

- ANEXOS 3: AEROFOTOGRAFÍAS CENTRO HISTORICO DE TUNJA.
1957/1976/1980/2012 EN ESE ORDEN



Ilustración 20 TUNJA 1957 ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1



Ilustración 21 TUNJA 1976 ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-2



Ilustración 22 TUNJA 1980 1-3



Ilustración 23 TUNJA 2012 1-4

- ANEXO 4: CARTOGRAFÍAS REGLAMENTACION CENTRO HISTORICO 1996.

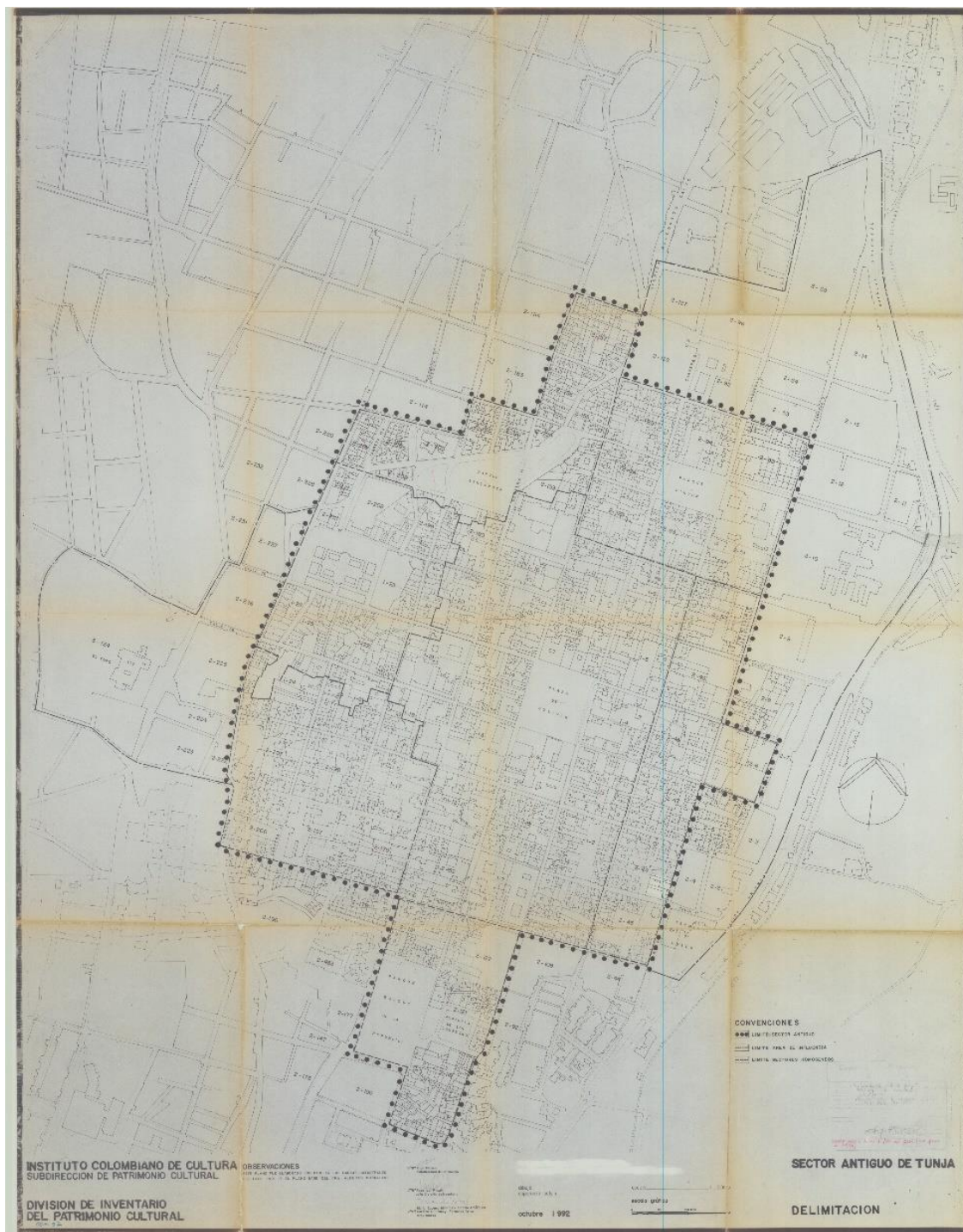


Ilustración 24

DELIMITACIÓN CENTRO HISTORICO DE TUNJA. 1992 1



Ilustración 25 DELIMITACIÓN CENTRO HISTORICO DE TUNJA. 1996 1

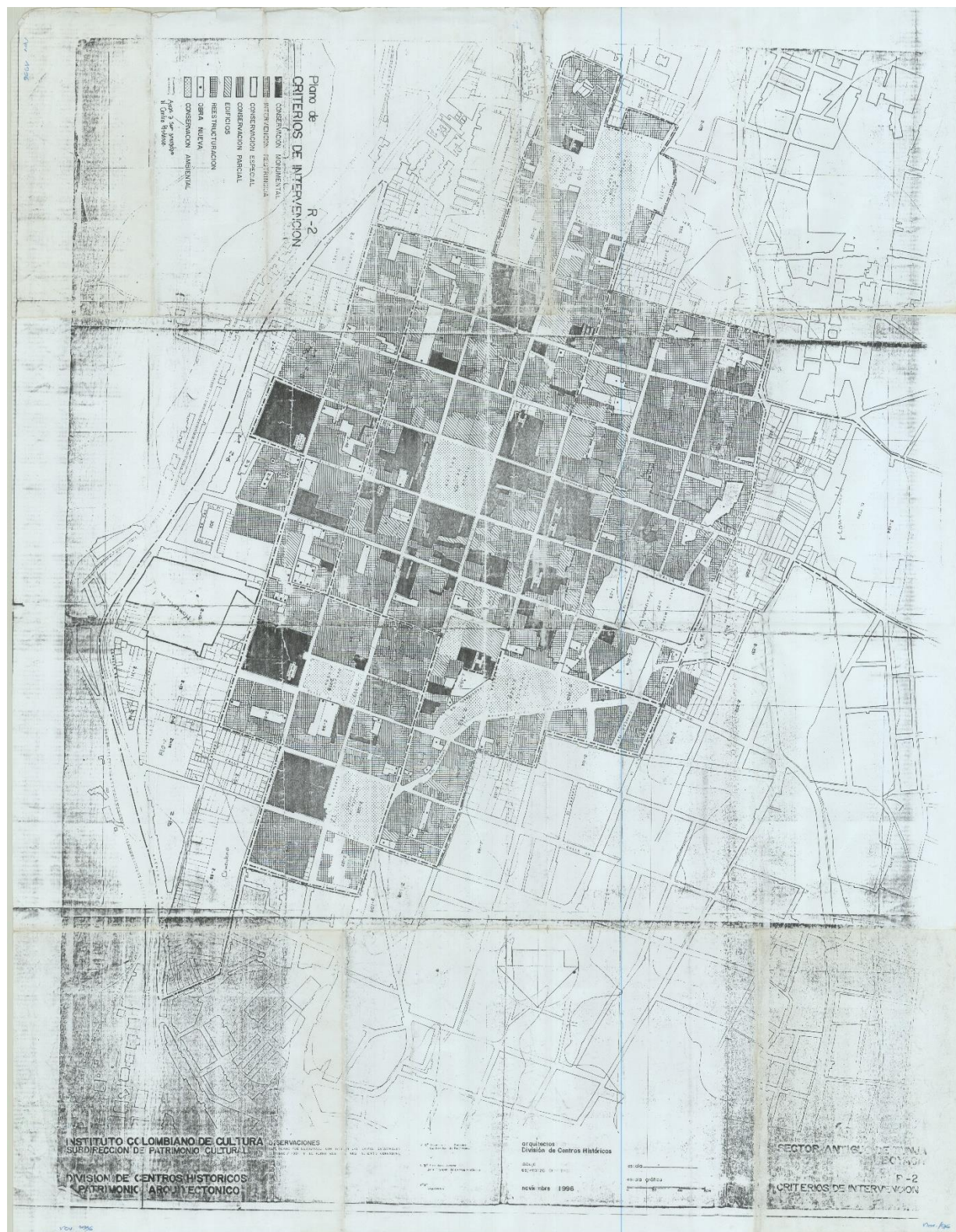


Ilustración 26 CRITERIOS INTERVENCIÓN 1992 1



Ilustración 27 CRITERIOS INTERVENCIÓN 1996 1

- ANEXO 5: GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.

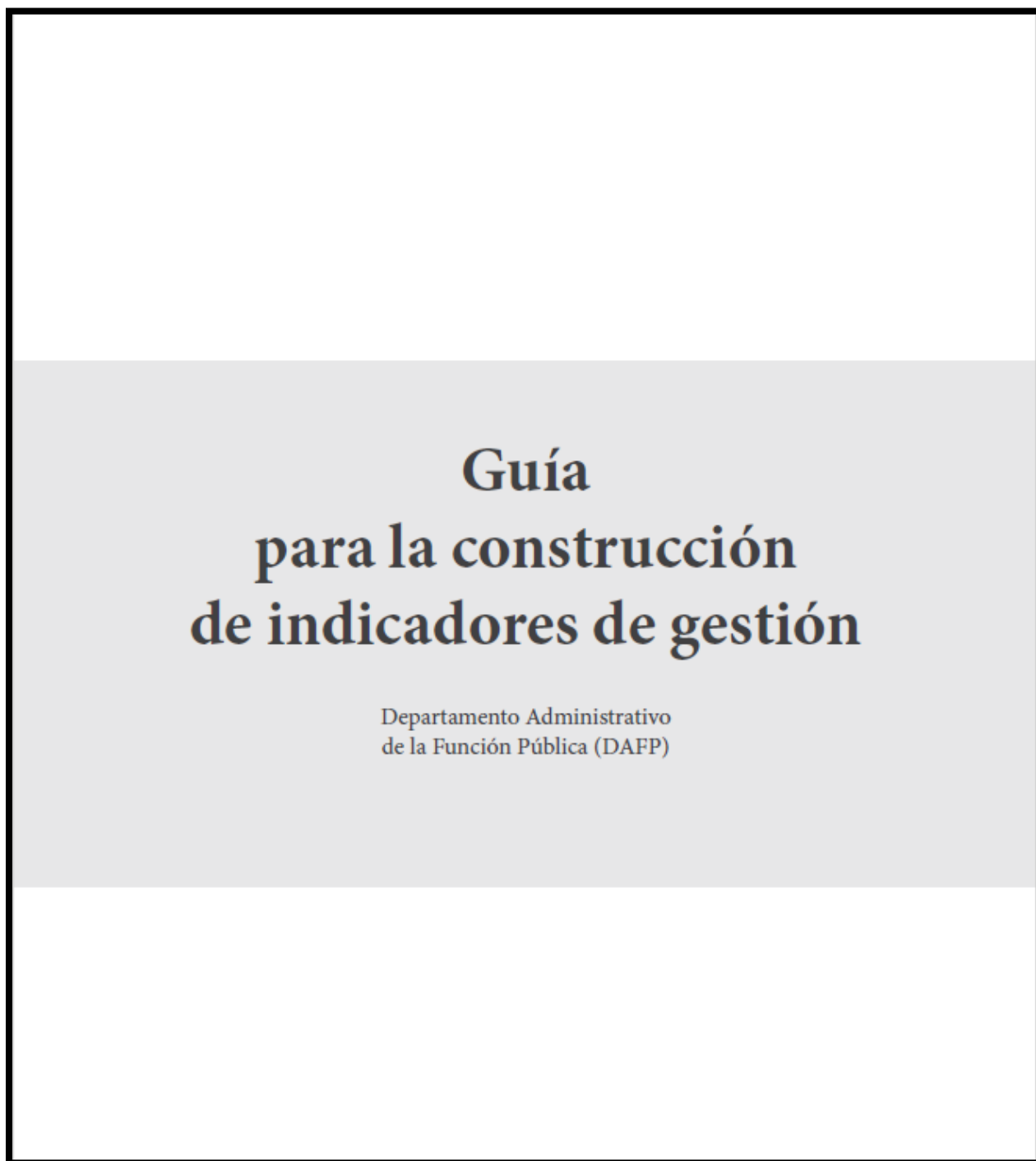


Ilustración 28 GUÍA DE INDICADORES BOGOTÁ 1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

REFERENCIAS.

- Alomá2, P. R. (junio de 2008). *El centro histórico: del concepto a la*. Obtenido de Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc): <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=115112534005>
- boyaca, C. (9 de junio de 2012). *gubernacion de boyaca*. Obtenido de mapas: <http://www.boyaca.gov.co/mi-boyac%C3%A1/mapas>
- CULTURA, M. D. (2014). *FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCION*. Obtenido de BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL : <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/F-Formulaci%C3%B3n%20e%20implementaci%C3%B3n%20de%20PEMP.pdf>
- cultura, M. d. (23,03.2016). *Guia para la formulacion, implementacion y seguimiento de indicadores* . En M. d. Cultura, *Formulación de indicadores* (págs. 5,6,7,8,9 ,13,14). bogota: mincultura.
- Chateloin, F. (2008). *el centro historico ¿ Concepto o criterio en desarrollo?* la habana: facultad de arquitectura de la habana.
- CHIVATA, A. D. (2015). *ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. Obtenido de EOT.
- historico, i. a. (2011). *el paisaje historico urbano en la ciudades patrimonio mundial*. sevilla: consejeria de cultura.
- ICOMOS. (1987). *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*. Obtenido de documentos internacionales del patrimonio. : <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1987-washington.pdf>
- ICOMOS. (2011). *ICOMOS*. Obtenido de Consejo Internacional de Monumentos y Sitios: <http://www.icomos.org/fr/>
- jimenez, j. f. (s.f.). *preguntas basicas con relacion a la conservacion del patrimonio*. En j. f. jimenez, *la conservacion del patrimonio arquitectonico, debates heredados del siglo XX* (pág. 107). valencia: Universidad politecnica de valencia.
- Josep Lluís Sert i López, L. C. (1931). *Plan maestro para la rehabilitación integral de la habana vieja* . Obtenido de Cartas Internacionales del Patrimonio: <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/cartas/1931-atenas.pdf>
- M, F. C. (10 de 2013). *Carajillo de la Ciudad revista digital*. Obtenido de Dime quien financia el centro historico y te dire que centro historico es.: http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/imagenes16/_02_ART_CARRION_carajillo16.pdf
- nacionales, c. d. (1953). *Ley 163 del año 1959. declaratoria a nivel nacional centros historicos* (pág. 1). Bogota D.C: congreso de la republica.

publica, d. a. (2012). guía para la construcción de indicadores de gestión. En DAFP, *guía para la construcción de indicadores de gestión* (págs. 23- 24 ,33 34). bogota.

Rodriguez, O. g. (2000). Patrimonio Desmantelado . *El tiempo* ,
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1210266>.

SINIC. (s.f.). *SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y CULTURA*. Obtenido de BIENES DE INTERES CULTURAL:
<http://www.sinic.gov.co/SINIC/Bienes/PaginaConsultaBienes.aspx?AREID=3&SECID=10>

Tunja, A. d. (1992). Acta N° 7 de 1992. *acta de socializacion* (págs. 1,2,7). Tunja : consejo de monumentos nacionales.

Tunja, A. d. (13 de junio de 2008). *Alcaldia de Tunja* . Obtenido de Plan de Desarrollo "Para Tunja Lo Mejor": http://www.tunja-boyaca.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbPlan%20de%20Desarrollo%20Municipal-1-&x=2238

Tunja, A. d. (21 de junio de 2012). *Alcaldia de Tunja*. Obtenido de Plan de Desarrollo Tunja "Hechos de Verdad": http://tunja-boyaca.gov.co/apc-aa-files/30306565363361376237353733316534/pdm_acuerdo-municipal-no_0005-del-21jun2012-hv.pdf

Tunja, A. d. (2012). *Informe de Gestion administracion 2008 - 2011*. tunja: alcaldia de tunja.

tunja, a. d. (2015). *Informe De Gestion Administracion 2012 - 2016*. tunja: alcaldia de tunja.

Tunja, A. d. (enero de 2016). *Alcaldia de Tunja* . Obtenido de Pla de Desarrollo de Tunja "Tunja en Equipo": <http://tunja-boyaca.gov.co/apc-aa-files/39353939373461333461303765613162/pdm-tunja-en-equipo-2016-2019.pdf>

TUNJA, P. D. (2012). Fichas de proyectos. En s. zabala, *Pemp de Tunja* (pág. 148). Tunja: Ministerio de cultura.

UNESCO. (s.f.). *LEY N° 2 DE MONUMENTOS NACIONALES Y LOCALES*. Obtenido de CAPITULO DE LOS MONUMENTOS NACIONALES Y LOCALES:
http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/cuba/cuba_ley2_spaorof.pdf

TABLA DE FIGURAS.

<i>imagen 0-1 Aerofotografía de Tunja año de 1959 fuente Instituto Geográfico Agustín Codazzi</i>	22
<i>imagen 0-2 Edificio casa Tunja/ demolido por orden del General Gustavo rojas pinilla</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>imagen 0-3 sede alcaldía</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>imagen 0-4 plaza de bolívar</i>	23
<i>imagen 0-5</i>	24
<i>imagen 0-6 delimitación del centro histórico 1996.</i>	26
<i>imagen 0-7 construcción edificio camol</i>	
<i>imagen 0-8 edificio camol en la actualidad.</i>	28
<i>imagen 0-9 línea de tiempo Tunja.</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>imagen 0-10 dofa PEMP fuente: propia</i>	39
<i>imagen 0-11 Fuente: Plan especial de manejo y protección de Tunja 2012 pág. 4. Proyecto calles reales de Tunja</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>imagen 0-12 Fuente: Plan especial de manejo y protección de Tunja 2012 pág. 5. Proyecto calles reales de Tunja</i>	44
<i>imagen 0-13 fotografías propias.</i>	
<i>imagen 0-14 fotografías propias.</i>	74
<i>imagen 0-15 fotografías propias.</i>	
<i>imagen 0-16 fotografías propias.</i>	75

TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i>	52
<i>Ilustración 2</i>	53
<i>Ilustración 3</i>	53
<i>Ilustración 4</i>	54
<i>Ilustración 5</i>	55
<i>Ilustración 6</i>	55
<i>Ilustración 7</i>	56
<i>Ilustración 8</i>	57
<i>Ilustración 9</i>	62
<i>Ilustración 10</i>	67
<i>Ilustración 11</i>	72

<i>Ilustración 12</i>	77
<i>Ilustración 13</i>	78
<i>Ilustración 14</i>	78
<i>Ilustración 15</i>	79
<i>Ilustración 16</i>	81
<i>Ilustración 17 fotografía propia.</i>	82
<i>Ilustración 18</i>	84
<i>Ilustración 19</i>	85
<i>Ilustración 20 TUNJA 1957 0-1</i>	86
<i>Ilustración 21 TUNJA 1976 0-2</i>	86
<i>Ilustración 22 TUNJA 1980 1-3</i>	87
<i>Ilustración 23 TUNJA 2012 1-4</i>	87
<i>Ilustración 24</i>	88
<i>Ilustración 25 DELIMITACIÓN CENTRO HISTORICO DE TUNJA. 1996 1</i>	89
<i>Ilustración 26 CRITERIOS INTERVENCIÓN 1992 1</i>	90
<i>Ilustración 27 CRITERIOS INTERVENCIÓN 1996 1</i>	91
<i>Ilustración 28 GUÍA DE INDICADORES BOGOTÁ 1 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	92